



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 151

PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 58

**celebrada el martes, 7 de octubre de 2003,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi), para informar con carácter previo al Consejo Europeo de Bruselas. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000199 y número de expediente del Senado 711/000419.)

3702

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Buenas tardes a todos; buenas tardes, señora ministra. En primer lugar, unas palabras de bienvenida a esta su Comisión. Muchas gracias por estar aquí con nosotros, por abrir un hueco en la apretadísima agenda de estos días. Por otra parte una excusa sobre algo que ya conoce la ministra por la ausencia del presidente y algunos portavoces de esta Comisión que como bien saben están participando en la COSAC y no pueden estar aquí durante su comparecencia.

El único punto del orden del día es la comparecencia a petición propia para informar con carácter previo al Consejo Europeo de Bruselas. Este asunto me imagino que irá además imbricado con otro, el de la Conferencia Intergubernamental, etcétera, en una agenda que en este mes de octubre es apretadísima y que se va apretando cada vez más. Le damos la palabra y escuchamos le tenga que decirnos la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señor presidente. Comenzaré agradeciendo la disponibilidad de la Comisión y pidiendo disculpas por no haber tenido ninguna fecha adecuada a la perfección que permitiera la presencia de todos los portavoces parlamentarios. Sin embargo espero que en el diálogo fluido que mantenemos esta comparecencia se complete con otras en las que puedan participar los portavoces que hoy están ausentes. Asimismo añadiré que la razón de esta limitación de disponibilidad de fechas por mi parte obedece, como muy bien ha dicho el señor presidente, al cúmulo de acontecimientos que se agolpan en estas dos semanas. A mi modo de ver no era lógico hacer esta comparecencia antes de abrirse la Conferencia Intergubernamental puesto que como también ha dicho el señor presidente es una parte importante y en esa Agenda Anotada del Consejo Europeo y los trabajos de la Conferencia Intergubernamental ocupan un tiempo importante entre el final de esta semana y la que viene. Agradecida, por tanto, por la disponibilidad, la flexibilidad y la cooperación que he encontrado en la Comisión, añadiendo y reiterando que espero que el diálogo con los portadores ausentes se complete de una u otra manera, señor presidente, me propongo estructurar mi comparecencia sobre el proyecto de Agenda Anotada que, de acuerdo con las conclusiones del Consejo de Sevilla, la presidencia en ejercicio debe presentar en el Consejo de Asuntos Generales cuatro semanas antes de cada reunión del Consejo Europeo. De hoy a entonces, es decir casi hasta la víspera del Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas los próximos 16 y 17 de octubre, este esquema no debe experimentar modificaciones importantes.

Esta Agenda Anotada incluye hoy tres grandes asuntos. En primer lugar, el relanzamiento de la economía europea. En segundo lugar el fortalecimiento de libertad, seguridad y justicia. Y en tercer lugar, relaciones exteriores. Además los jefes de Estado y de Gobierno, y esta es tal vez la parte no diré más importante pero sí más específica de este Consejo, celebrarán una sesión de negociación enmarcada en la Conferencia Intergubernamental. Tenemos en primer lugar el relanzamiento de la economía europea. Por lo que respecta a este punto, la presidencia considera que tras un periodo de incertidumbre están apareciendo signos positivos que recomiendan lanzar un mensaje de confianza sobre el potencial europeo de la Unión. A juicio de la presidencia este próximo Consejo Europeo tiene que organizar el trabajo y dar las orientaciones para que el Consejo Europeo de diciembre pueda alcanzar conclusiones concretas sobre el contenido de ese mensaje de confianza, que promueve, como sin duda SS.SS. saben, un incremento sustancial de las inversiones tanto públicas como privadas en las grandes redes de transporte, de energía y telecomunicación y en investigación y desarrollo.

El Gobierno de España comparte la preocupación por la falta de crecimiento económico sostenido en la Unión Europea y en especial de algunas de las principales economías de la zona euro. Sin embargo nuestro interés en que se incremente la inversión en infraestructuras y en capital humano no puede obviar nuestro compromiso por alcanzar políticas económicas saneadas que respeten la estabilidad presupuestaria en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además este ejercicio debe encuadrarse entre los objetivos de reformas económicas y de inversión de la estrategia de Lisboa, sin interferir o duplicar las reformas ya en curso. A este respecto, el Gobierno de España se felicita de las intenciones expresadas por la próxima presidencia irlandesa de establecer una prioridad de prioridades en la continuación, en el impulso del proceso de Lisboa. La voluntad del Gobierno, y me parece oportuno reiterarlo aquí, es lograr en el seno de la Unión un incremento de la inversión en infraestructuras de transportes, energía y telecomunicaciones, inversión que debe impulsar la integración de la Europa ampliada pero que no puede olvidar los compromisos de eliminación de los cuellos de botella existentes y ya identificados repetidamente en anteriores consejos europeos. En este sentido el Gobierno estima necesaria la existencia de voluntad política para superar los obstáculos que todavía subsisten en la ejecución de proyectos clave como los que se refieren —y que SS.SS. conocen— a la permeabilidad de los Pirineos, a la interconexión a través de los Pirineos, de los Alpes y en torno al Báltico. Y otro tanto cabe decir de las interconexiones eléctricas y de las redes de gas que constituyen la espina dorsal del mercado interior y donde todavía algunos Estados miembro estamos muy lejos del objetivo del 10 por ciento acor-

dado en Barcelona. Esta preocupación real, como lo demuestra el reciente apogón en Italia, ha hecho patente la obligación de completar las interconexiones para alcanzar un verdadero mercado integrado de electricidad. En esta misma línea el Gobierno español se congratula de la especial atención que el Consejo Europeo prestará al desarrollo de las infraestructuras de energía en la región euromediterránea, tanto por su impacto en el mercado interior y en la garantía de los suministros energéticos como por constituir un ingrediente esencial de la política —particularmente importante para España— de nueva vecindad de la Unión. Respecto a la iniciativa para el crecimiento adoptada por la Comisión, está siendo objeto de estudio detallado del Consejo de Ecofin que se celebra hoy mismo en Luxemburgo. En otro orden de cosas, el Consejo Europeo se referirá también a la importancia de la dimensión social de la Unión Europea. En este sentido el Gobierno considera que es preciso cumplir con los objetivos de empleo de Lisboa y respetar en materia de pensiones los principios de subsidiariedad y de competencias nacionales. Muchos Estados miembro están acometiendo importantes reformas en su sistema de protección social, de salud o de pensiones. Sus señorías saben que no es tarea fácil, pero que representa la verdadera garantía de la sostenibilidad futura del modelo social español y europeo. Por eso creo que el Consejo Europeo deberá enviar un mensaje claro de apoyo político a estas importantes iniciativas.

El segundo punto que recoge la Agenda Anotada, y que les he anunciado, es el refuerzo de libertad, seguridad y justicia. Ahí tenemos varias iniciativas. En primer lugar, el organismo de gestión de fronteras. Recordarán SS.SS. que en Sevilla se aprobó el Plan de gestión para las fronteras exteriores de los Estados miembros. Desde entonces se han realizado operaciones conjuntas de carácter piloto y se creó dentro del Consejo un grupo llamado Órgano común de expertos de fronteras exteriores, integrado por los jefes nacionales de fronteras de los Estados miembros dependientes del Comité estratégico sobre inmigración, fronteras y asilo. Este grupo tiene como misión la coordinación de todas las actividades del plan. Por su parte en Salónica se reforzó el papel del órgano común y se encargó a la Secretaría General del Consejo que preparase las reuniones con el apoyo de dos expertos de los Estados miembro. Asimismo, Salónica invitó a la Comisión a que estudie la posible creación de una estructura cooperativa comunitaria para mejorar la cooperación operativa de las fronteras exteriores. Se tiene muy presente la situación de la ampliación y aunque el Plan de fronteras se centra en la inmigración ilegal, no descarta otros motivos de seguridad muy relevantes en la actualidad. Se empieza a hablar de una agencia europea de fronteras y la Comisión deberá prestar una propuesta sobre estructuras y funcionamientos a principios de noviembre de este año. Todos los Estados esperan la

propuesta y se muestran favorables a la idea, a excepción de Suecia. La idea mayoritaria es la de crear un órgano de coordinación de las actividades existentes. Una policía europea de fronteras es un objetivo, pero un objetivo no a corto plazo, sino en el horizonte político de la Unión. En segundo lugar, tenemos el Centro de la Unión Europea para el control de las fronteras marítimas de la Unión. Dentro del Plan de fronteras se han ido construyendo en el año 2003 centros de control para fronteras terrestres: Berlín —está ya en funcionamiento—; fronteras aéreas; Italia que está ya en proyecto. España y Grecia, por su parte, optan a sendos centros para las fronteras marítimas. Estos centros tienen hoy un carácter experimental y ninguna base específica legal. El comisario Vitorino ha anunciado en el Consejo JAI de 2 de octubre de 2003 que hay acuerdo entre España y Grecia para instalar dos centros. El asunto está siendo objeto de largas negociaciones bilaterales durante este año 2003. El Ministerio del Interior prepara un proyecto de centro en el que participan Policía y Guardia Civil y que se presentará en el Comité estratégico sobre inmigración, fronteras y asilo al que ya he hecho referencia. En tercer lugar, tenemos el sistema de información de visados. Como saben también SS.SS. Sevilla aprobó establecer una red informatizada que conectará todos los consulados de los Estados miembros para la consulta de solicitudes de visados, tanto visados concedidos como visados denegados. La Comisión ha hecho un complejo estudio de viabilidad y lo ha presentado en la primavera de 2003; a finales de 2003 deberá presentar una propuesta sobre su organización y funcionamiento. El Consejo Europeo propone pedir a la Comisión que no se retrase en su propuesta. El cuarto punto sería el sistema de cuotas de inmigración. La presidencia ha lanzado la iniciativa de vincular el otorgamiento de cuotas de trabajadores inmigrantes a aquellos países terceros que colaboren en la prevención de la inmigración ilegal y que colaboren en readmisión. Tal idea no ha recibido respaldo mayoritario. Los ministros, tanto en el Consejo de Asuntos Generales del pasado día 29 como en el Consejo de Justicia e Interior de 2 de octubre, han adoptado una actitud prudente y a lo más que contamos que se llegue en el Consejo Europeo es a que se pida a la Comisión un estudio sobre cuotas de inmigración en los Estados miembros y posible funcionamiento.

El tercer punto que les he mencionado de la Agenda Anotada es el punto de relaciones exteriores. En este punto es previsible que el Consejo debata algunas cuestiones de actualidad internacional centradas, previsiblemente, en lo que constituye en estos momentos el principal foco de atención, es decir, Oriente Medio. En cuanto al proceso de paz, en primer lugar el Consejo Europeo debe, en opinión del Gobierno de España, renovar el mensaje de validez de la hoja de ruta, el mensaje de la necesidad de que las partes avancen en su puesta en práctica y de mantenimiento del cuar-

teto como marco internacional más adecuado para el proceso de paz; también el mensaje que todas las partes implicadas deben compartir, pero en particular respecto de palestinos e israelíes, la necesidad de estar a la altura de las circunstancias y evitar que la espiral de violencia acabe anegando definitivamente el proceso de paz. Esperamos que el Consejo Europeo lance un claro mensaje en este sentido.

El segundo asunto que previsiblemente abordará el Consejo Europeo es el programa nuclear iraní que sigue constituyendo una fuente de preocupación para la comunidad internacional y, en particular, para la Unión Europea. Este plan nuclear en principio planteado para usos civiles adolece —así se ha puesto de manifiesto por los informes del organismo de control de Viena— de graves faltas de información y sobre él se ciernen sospechas serias. Como digo, ambas cuestiones han sido constatadas por la Organización Internacional de la Energía Atómica en sus sucesivos informes que han marcado que la actividad en Irán es incompatible en algunos puntos con sus obligaciones adquiridas en el Tratado de no proliferación. La Organización Internacional de la Energía Atómica ha dado a las autoridades iraníes un plazo hasta finales de octubre para regularizar su situación. Entendemos que es necesario que Irán ratifique cuanto antes y ponga en práctica cuanto antes el protocolo adicional. Ambas acciones son necesarias para restaurar la confianza de la comunidad internacional. Por tanto, el Gobierno entiende que el Consejo Europeo debe enviar una nueva y muy firme señal, un nuevo y firme mensaje en este sentido al Gobierno iraní.

La Unión Europea se encuentra en un proceso de reflexión sobre su futura contribución a la reconstrucción política y material de Irak. En este sentido esperamos la comunicación de la Comisión que contendrá la propuesta de posición para la Conferencia de donantes que se celebrará en Madrid los próximos 23 y 24 de octubre. A la vez que continuamos con los esfuerzos para adoptar en el Consejo de Seguridad una resolución que facilite la incorporación más amplia de la comunidad internacional a la reconstrucción de Irak, entendemos necesario que el Consejo Europeo mantenga el mensaje político de la Unión y siga avanzando en la reflexión sobre su contribución al futuro de la reconstrucción de Irak. Por fin, como les he anunciado, el Consejo Europeo abordará en sesión de trabajo, en formación de Consejo Europeo, la Conferencia Intergubernamental. Aquí me permitirán, a pesar de que SS.SS. conocen perfectamente estos antecedentes, dos pinceladas sobre la apertura de los trabajos; los trabajos que se iniciaron el sábado pasado, 4 de octubre, en Roma con el objeto de adoptar un tratado constitucional para la Unión Europea. El Gobierno desea contribuir a una rápida y fructífera Conferencia Intergubernamental con el objetivo de que termine en diciembre bajo presidencia italiana. Queremos que el futuro tratado constitucional

que sustituirá el vigente Tratado de Niza sea acordado a tiempo para que los electores europeos tengan conocimiento de él con anterioridad a la celebración de las próximas elecciones al Parlamento Europeo. En particular, en el caso de España, el Gobierno espera poder cumplir el compromiso apoyado por la oposición de someter a referéndum nacional el futuro tratado constitucional coincidiendo con la celebración de esas elecciones. Evidentemente, el Gobierno participa de esta posición, que es muy generalizada, de anteponer la calidad al calendario, sin perjuicio de la importancia, como he señalado, del calendario que hemos establecido.

En cuanto al fondo, España considera que las propuestas presentadas por la Convención a la Conferencia constituyen, como indican las conclusiones del Consejo Europeo y de Salónica, una buena base para iniciar los trabajos de la Conferencia. Naturalmente la Conferencia deberá aprovechar el intenso trabajo llevado a cabo por la Convención, en la que los representantes de los presidentes de Gobierno tuvimos una activa participación. Pero ello no quiere decir que deba limitarse a avalar las propuestas de la Convención en todos y cada uno de los aspectos. La Conferencia Intergubernamental no puede ni debe hacer dejación de sus responsabilidades. Los gobiernos son responsables ante los ciudadanos de los respectivos Estados miembro frente a quienes según los tratados tienen que comprometer el próximo Tratado definitivo de la nueva versión de la Constitución que sustituya al vigente Tratado de Niza. Así pues, en modo alguno puede aceptarse que los trabajos de la Convención puedan imponerse de una manera o de otra en la Conferencia Intergubernamental. Hoy por hoy el único consenso existente es el que refleja tanto el Tratado de Niza en vigor desde el 1 de febrero de este año como el Tratado de adhesión firmado el 16 de abril. El Gobierno considera que el texto de la Convención contiene propuestas que significan un enorme paso adelante en el proceso de integración europeo, basado en un debate en profundidad y sobre el que se alcanzó ese auténtico consenso. Constituye lo que hemos llamado acervo convencional. Sin embargo, otras propuestas de la Convención no cuentan con el necesario consenso, al haber sido presentadas prácticamente en el último minuto y no haber sido objeto de un análisis riguroso en la Convención. En relación con algunas de estas propuestas, la Convención superó claramente el mandato de Niza y de Laeken. En otros casos, el consenso falta porque la Convención fue más allá de las conclusiones de Salónica de junio pasado cuando se le encargó que procediera exclusivamente a ajustes de orden técnico y frente a esto procedió a reformas de sustancia. Claramente el Gobierno da su apoyo global al primer tipo de propuestas, pero mantiene reservas fundamentales sobre muchas de las segundas y en especial una reserva de carácter esencial respecto de la ruptura del consenso

de Niza en materia institucional, que supone la propuesta de la Convención.

El Gobierno apoya decididamente, por constituir avances muy relevantes para la integración europea, todo aquello que yo calificaba de acervo convencional y que además se refiere a las cuestiones que de verdad preocupan hoy al ciudadano, que son reconocimiento explícito de la doble legitimidad de la Unión, es decir, que la Unión es cada vez más una unión de ciudadanos y sigue manteniéndose como unión de Estados, la atribución de la personalidad jurídica de la Unión Europea, la creación de un solo tratado para terminar con el galimatías que resulta de los tratados acumulados a lo largo de los años de vigencia del proceso de construcción europea, la supresión de la división en pilares heredada de Maastricht, la integración de la Carta de derechos fundamentales, el desarrollo del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, las nuevas disposiciones en materia de política exterior, de seguridad y de defensa y también quiero citar entre este amplio acervo convencional la simplificación de los instrumentos y de los procedimientos de actuación, la notable extensión del voto por mayoría cualificada, que contribuirá a Más Europa, a una mayor eficacia en el funcionamiento de la Unión.

Permítanme ahora detenerme un momento sobre el primero de los avances de la integración que he anunciado. La propuesta de la Convención establece claramente en su artículo 1 que la Unión Europea se asienta en una doble legitimidad, nace de la voluntad de los ciudadanos y de los Estados. La Unión se asienta en la voluntad de los Estados, quienes le confieren competencias para alcanzar objetivos comunes. Los Estados siguen siendo así el elemento base y factor necesario del proceso de integración europea. Por ello, el artículo 5 del proyecto de tratado explicita claramente que la Unión respetará la identidad nacional de sus Estados miembros, entidad que es inherente a las estructuras fundamentales, políticas y constitucionales de éstos, incluidas normas sobre autonomía local y regional. En este sentido, se establece igualmente en el mismo precepto que la Unión respetará las funciones esenciales de los Estados miembro. En particular tendrá por objeto garantizar su integridad territorial, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad interior. Todo ello no es obstáculo, no tiene por qué serlo, para que la Unión reconozca la realidad de lo que se viene en llamar la dimensión regional del proceso de construcción europea y en particular de lo que se refiere al respeto del principio de subsidiariedad.

La Unión, ya lo he dicho, es además una unión de ciudadanos. La preocupación por los ciudadanos, la promoción de sus intereses y la defensa de sus derechos individuales impregnan el conjunto de las propuestas de la Convención. Queda así superado, a nuestro juicio, el intento de sumir a los individuos en entelequias colectivas detentadoras de supuestos

derechos orgánicos, cuyo origen no tiene cabida en el futuro de construcción europea. En este contexto, el elemento más significativo de la reforma es la integración en el Tratado, con pleno valor jurídico, de la Carta de derechos fundamentales, proclamado por la Unión el 7 de diciembre de 2002. El Gobierno otorga particular importancia a esta integración. Se trata de un gran logro de la Convención, donde además todos los miembros españoles de la misma remaron a favor de esta integración sin ninguna distinción ni diferencia.

En otro ámbito, el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia se ve fuertemente impulsado en las propuestas de la Convención. Es este un ámbito en el que se hace particularmente manifiesta Europa a los ciudadanos. Se trata de un apartado en el que las aportaciones de España han sido particularmente relevantes desde el Consejo de Viena, pero en particular en el Consejo de Tampere y durante los trabajos de la Convención, cuyo proyecto debe mucho a la contribución presentada en la Convención por los convencionales españoles el 15 de noviembre de 2002. Hay que resaltar la consagración en el proyecto del principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales y extrajudiciales en el ámbito civil y penal. El proyecto de tratado incorpora además el embrión de un orden público europeo, al prever la posibilidad de aprobar normas de derecho penal en relación con actos de particular trascendencia, de particular repugnancia para la conciencia jurídica que revisten un carácter transnacional o que atentan contra intereses europeos o una política de la Unión. Al mismo tiempo, se produce un fortalecimiento de la cooperación operativa entre las administraciones nacionales competentes. Y no hay que olvidar tampoco la consagración de una auténtica política común de asilo e inmigración entre las propuestas de la Convención. Finalmente, ha de destacarse en esta área la generalización del voto por mayoría cualificada y del procedimiento de codecisión entre Consejo y Parlamento.

En el ámbito de la acción exterior, lo más relevante es la creación del ministerio europeo de Asuntos Exteriores, mediante la fórmula del doble sondeo. Esta propuesta de la Convención, esta nueva figura actuará exclusivamente bajo mandato del Consejo en materia de política exterior y seguridad común, pero además la propuesta indica que forme parte de la Comisión coordinando el área de relaciones exteriores de la Comisión. La Convención no ha avanzado, sin embargo, todo lo que desde España hubiéramos deseado en el uso de la mayoría cualificada en política exterior. España —y ahí había un cierto consenso entre los distintos convencionales españoles— hubiera querido que la mayoría cualificada hubiera sido la regla general, la que hubiera establecido unos frenos de emergencia para excepcionar esta regla general cuando un Estado miembro alegara justificadamente la existencia de un interés nacional, pasando entonces a la unanimidad.

En materia de defensa, el progreso era y es absolutamente necesario si queremos desarrollar una política exterior y de seguridad común dotada de un mínimo de credibilidad. Al mismo tiempo, es tarea en la que es preciso aceptar fórmulas de flexibilidad. La propuesta de la Convención así lo prevé con las denominadas cooperaciones estructuradas y con la cooperación más estrecha. Las primeras consisten en grupos de Estados miembro con voluntad de adquirir compromisos más exigentes en materia de capacidades militares con vistas a misiones operativas. La segunda es una cláusula de defensa mutua, un poco al estilo del artículo 5 del Tratado de Bruselas, constitutivo de la UEO. El Gobierno apoya estas fórmulas flexibles de cooperación y ha manifestado ya su deseo de que España forme parte de las mismas en el futuro.

En la Conferencia Intergubernamental, España hace también una clara apuesta por la Unión como actor de peso en la sede internacional, lo que en modo alguno tiene que suponer un debilitamiento del vínculo trasatlántico, sino que, al contrario, debe contribuir a reforzarlo. En general, la filosofía de las propuestas de la Convención, en lo que concierne a la política europea de seguridad y defensa, se corresponde con la contribución presentada por los convencionados nombrados por el Gobierno en la Convención el pasado 29 de abril.

No quiero dejar de lado la importancia que tiene para España la defensa tenaz por el Gobierno de la incorporación de la propuesta de la Convención del régimen específico de las regiones ultraperiféricas. La inclusión del artículo 330, de la parte tercera, dentro de las disposiciones comunes y, por tanto, de aplicación horizontal a todas las políticas comunitarias, relativa al régimen específico de las regiones ultraperiféricas, da satisfacción a esta demanda. Es este un artículo en el que, de conformidad con la revisión del proyecto que ha realizado el servicio jurídico del Consejo, debiera quedar fuera de toda duda la capacidad de adoptar normas legislativas o reglamentarias según la situación lo requiera. Si esta propuesta de la Convención —y así lo esperamos— queda consolidada en la Conferencia Intergubernamental se conseguiría no sólo mantener el régimen de las regiones ultraperiféricas sino incluso mejorarlo.

Sin embargo, como he señalado, hay otras cuestiones entre las propuestas de la Convención sobre las que entendemos que no se ha alcanzado un consenso suficiente y sobre algunas de ellas España tiene claras reservas. Por encima de todas ellas destaca la reforma del sistema de voto en el Consejo, acordado en Niza. En Niza, a pesar de las reformas que se formularon en el Parlamento Europeo para acomodar a los parlamentarios de los nuevos Estados miembro, operación en la que España ajustó su participación, lo cierto es que la posición institucional global de España en la Unión Europea quedó en un muy buen lugar, gracias en particular al peso específico de España en el Con-

sejo Europeo. Las propuestas de la Convención establecen, como es sabido, pasar de un sistema de voto ponderado a un sistema de doble mayoría, de Estados miembros y de población, en la que el voto de la mitad más uno de los Estados miembros, que representan el 60 por ciento de la población, permitiría alcanzar la mayoría cualificada. Es claro, público y notorio que, tanto durante la Convención como con posterioridad a la misma, el Gobierno ha hecho particular hincapié en nuestra no aceptación a esta propuesta, que consideramos rompe flagrantemente los equilibrios trabajosamente alcanzados en Niza. El sistema propuesto por la presidencia de la Convención es, además, dañino para la futura Unión, ya que elimina en la práctica los equilibrios fundamentales diseñados en los que se ha basado la construcción europea y en los que se ha cimentado el trabajo de la Unión. Este nuevo sistema llevaría a un empobrecimiento de la Unión al disminuir radicalmente el peso de los Estados medios y, por consiguiente, la influencia de la mayoría de los Estados de la Unión. El nuevo sistema de reparto de votos atenta directamente contra los intereses de España, unos intereses que no son coyunturales y que el Gobierno español ha mantenido. Quiero decir que ya se debatió una propuesta similar en las negociaciones de Niza. Son, por cierto, las mismas razones por las que el Gobierno de España, de otro color político, en el año 1994 se opuso radicalmente a modificaciones similares cuando se llevó a cabo la negociación de la ampliación de la Unión a Austria, Suecia y Finlandia hasta ver escuchados sus planteamientos. Estoy hablando, como todas SS.SS. conocen, del llamado compromiso de Ioannina.

Al margen del sistema de adopción de decisiones del Consejo, hay otros asuntos que en opinión del Gobierno requieren una revisión por parte de la Conferencia Intergubernamental. En primer lugar, estimamos que se debe introducir en el preámbulo, que ya contiene una referencia general a las raíces religiosas, una referencia particular a las raíces cristianas o judeocristianas de Europa para hacer justicia a la historia y reconocer la realidad de las cosas, sin que ello cuestione, en absoluto, el carácter laico de la construcción europea y de la Unión. Nada más lejos de la intención del Gobierno que tratar de hacer de Europa un club cristiano. Entre otras cosas somos claros partidarios de la entrada de Turquía, cuestión ésta que en absoluto, como alguna vez he visto reflejada en algún medio de comunicación, es contradictoria con lo que acabo de decir. Asimismo, la Conferencia Intergubernamental deberá precisar el estatuto del ministro de Asuntos Exteriores de la Unión, y en particular su estatuto en la Comisión, para garantizar que cumpla su misión de dar coherencia a la acción exterior de la Unión sin poner en tela de juicio los equilibrios institucionales. El Gobierno entiende también que la Conferencia tendrá que examinar algunos elementos de las fórmulas de cooperación más flexibles, antes mencionadas, a fin

de que no se conviertan en ningún caso en instrumentos de exclusión, sino que estén dirigidas a favorecer el proceso de integración en una determinada dirección común. Por ejemplo, el protocolo que debe establecer los criterios de capacidades militares y los consiguientes compromisos en el marco de la cooperación estructurada habrá de seguir las pautas que ya marca la Unión Económica y Monetaria. Todo el Consejo, y no sólo los Estados miembro participantes, tiene que establecer las reglas de la cooperación estructural. En este contexto, la Conferencia Intergubernamental deberá revisar la aplicación de la llamada cláusula pasarela en las cooperaciones reforzadas, en la medida en que la propuesta de la Convención incorpora un riesgo potencial grave de división de la Unión. En efecto, tal como está redactada la propuesta de la Convención, esta cláusula permitiría que los países que han acordado establecer entre ellos una cooperación reforzada decidieran que determinadas cuestiones sobre las que, según el tratado, hay que pronunciarse por unanimidad pasasen, dentro de esa cooperación, a estar regidas por la regla de la mayoría cualificada, concerniendo exclusivamente por tanto a los Estados participantes. Evidentemente, el riesgo es crear dificultades políticas insalvables para que nuevos Estados se incorporen en el futuro a este grupo de vanguardia.

Permítanme mencionar algunas otras cuestiones sobre las que entendemos que la Conferencia Intergubernamental debe reflexionar. Este es el caso, por ejemplo, de la propuesta de consejo legislativo. La interacción entre el consejo legislativo y los consejos sectoriales no se explicaba en el texto de la Convención, y yo quiero decir que respecto a esta propuesta del consejo legislativo, que podemos calificar como una de las propuestas estrella de la Convención, el sábado pasado en Roma quedó claramente dicho que una mayoría de los Estados la rechaza; que una mayoría de los Estados se inclina por mantener los consejos sectoriales con competencias legislativas, sin perjuicio de primar, de reforzar la publicidad de los trabajos, la transparencia del consejo sectorial cuando se está en formación legisladora. Así, como digo, esta propuesta estrella de la Convención ha suscitado muchos recelos que quedaron de manifiesto el pasado sábado.

Otra cuestión que me gustaría citar en este marco es la necesidad de distinguir, dentro de los ámbitos de la política comercial común, de la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria, las cuestiones que requieren ser reguladas por normas de naturaleza legislativa de aquellas que más bien piden actos de carácter ejecutivo con el fin de que a estas últimas, a las normas de desarrollo o normas ejecutivas, no se les apliquen los mismos procedimientos legislativos más rigurosos, con un proceso más complejo. Es el caso, por ejemplo, de las normas para establecer derechos *antidumping*.

Otro asunto que quiero mencionar es la necesidad de eliminar, en opinión del Gobierno, las discordancias

entre la lista de materias en las que pueden tomar decisiones los países de la zona euro y la lista de materias que no pueden votar los países que no están en la zona euro o la inclusión que pide España de una referencia al turismo dentro de los ámbitos de competencias complementarias o de apoyo y que no se contempla en la propuesta de la Convención.

Señor presidente, esto es a grandes rasgos lo que constituye a día de hoy la previsión de los debates que tendrán lugar en el Consejo Europeo de los próximos días 16 y 17, y por supuesto quedo a disposición de SS.SS. para las preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra, por la exposición exhaustiva de los temas y las claras posiciones que ha ido marcando.

Ahora toca el turno a los portavoces en el orden que habitualmente mantenemos en esta Comisión y haciendo un recordatorio, como es normal en estos casos, de que el tiempo de que dispone cada uno es de diez minutos. No obstante, habrá una cierta flexibilidad con los tiempos, sobre todo porque de los ocho grupos que componen esta Comisión sólo hay cuatro presentes, lo cual nos permite tener un poco más de holgura con los tiempos. Hechas estas salvedades, empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual el señor Estrella tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señora ministra, porque creo que es bueno mantener esta práctica, lo que su antecesor no conseguía hacer con la asiduidad con la que usted lo está haciendo, de comparecer ante la Comisión con carácter previo a los consejos europeos. Creo que es una iniciativa que debe mantenerse y que suple quizá bastante mejor el que el Gobierno nos remita, como está establecido, un documento con sus posiciones ante el Consejo, lo cual no obsta para que se nos remita ese documento en cualquier caso.

La ministra se ha referido a muchas cuestiones. Dada la falta de tiempo voy a mezclar las referencias a la Agenda Anotada del Consejo con otras consideraciones especialmente del momento político y del debate iniciado en la Conferencia Intergubernamental, y quería hacerlo con una primera consideración. Yo cada vez me encuentro más gente en España y fuera de España que me pregunta: ¿Por qué Aznar ha adoptado esa posición en política exterior? ¿Cuáles son las motivaciones de fondo? El otro día me lo preguntaban en una mesa redonda. Yo tengo que responder que uno de los temas de mi especialidad son los conflictos internacionales, no los conflictos de personalidad, que de eso no sé, no soy psicólogo, por lo que no estoy en condiciones de explicarlo. La ministra ha avanzado algunas reflexiones que establecen una vía, especialmente teniendo en cuenta que en este Parlamento hoy está roto el consenso en política exterior, y lo reconocía recientemente en esa reunión de embajadores a la que al final no se nos per-

mitió dirigirnos diciendo que el consenso es conveniente pero no necesario y que, caso de reconstruirse, habría que hacerlo sobre nuevas bases. Yo quiero decir que desde mi grupo creemos que el consenso es importante especialmente en política europea, y que ese consenso que ha existido en las líneas maestras de nuestra política exterior desde el año 1979 y que se ha ido actualizando en función de los acontecimientos —no es un modelo rígido en absoluto— es especialmente conveniente para que la acción del Gobierno sea mucho más sólida y tenga mucha más respetabilidad y credibilidad y para que los intereses nacionales estén mejor defendidos. Sería quizás una buena ocasión para que la ministra nos dijera, en lo que se refiere a la política europea, cuáles son las nuevas bases. ¿A qué nuevas bases se refiere la ministra? ¿Al establecimiento de una nueva política de alianzas en la que nuestro aliado preferente en la Unión Europea pasa a ser el país más excéntrico, más periférico al proyecto de construcción europea, el Reino Unido, en una alianza duradera que se refuerza en un momento dado con la primera fractura que se ha producido en la historia de la Unión Europea, fractura originada de manera deliberada con el famoso artículo del *Wall Street Journal*, para que a día de hoy esa alianza tan sólida y preferente parezca que ha dejado de existir porque nuestro socio preferente se ha situado en otro escenario más próximo a los países con los que España jugó un papel central en el impulso de la construcción europea, en Maastricht, en la puesta en marcha del euro, en la puesta en marcha de la política de cohesión, para que hoy nuestra alternativa —nuestras nuevas bases de visión europea— sea una alianza preferente con un país muy respetable que todavía no se ha incorporado a la Unión Europea, que es Polonia, con el que compartimos la misión en Irak, bajo sus órdenes, y con el que compartimos otros intereses que yo me pregunto en qué grado son sólidos o en qué grado son coyunturales? Esta sería la primera reflexión.

La segunda reflexión, señora ministra, es que nos preocupa al Grupo Socialista, y forma parte también de nuestra formulación ante el consenso y ante la vuelta a algunos elementos importantes de nuestra política exterior, que en este debate que tiene dos ejes principales, como se ha dicho desde el Gobierno, que son la ampliación y la reforma institucional o el proceso constituyente de Europa, España no se esté preparando para la ampliación más allá de la retórica, que España esté en cantidades absolutamente irrisorias en porcentaje de inversión en los países de la ampliación, que nuestro comercio exterior con estos países sea absolutamente exiguo, que nuestro modelo de competitividad —y ahora pasaré a referirme al punto uno de la Agenda Anotada— nos sitúe a la cola de Europa en materia de competitividad, de productividad, de inversión en I+D, en gasto educativo, etcétera —no estamos en la estrategia de Lisboa, estamos fuera de ella en muchos parámetros—, y que aquí se nos haya asegurado —y

consta en el «Diario de Sesiones»— que en los presupuestos de este año iba a haber una previsión para que España abriera las embajadas en los cuatro países de la ampliación donde faltan. No hay ni una sola mención, no consta en los presupuestos la referencia a la apertura de esas embajadas. Es más, señora ministra, nos preocupa el progresivo desmantelamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, y quisiera que aprovechara usted esta comparecencia para decirme si realmente es cierto, como me ha llegado, que existe el proyecto de sacar la estructura orgánica de uno de los escasos instrumentos que ha tenido una función muy importante y muy positiva —y desde aquí queremos felicitar a sus responsables—, que son los programas de hermanamiento con los países candidatos para apoyar su proceso de adaptación a la Unión, que ahora dependen de la estructura orgánica del ministerio creo que a través de la Secretaría de Estado, para transferírselos a una agencia, a una fundación que al parecer se va a dedicar ahora, aunque no tiene gran *background*, a estos menesteres. Entiendo que la propuesta de la Agenda Anotada que acaban de acordar el Reino Unido, Francia y Alemania sobre crecimiento, que en parte desarrolla la de Francia y Alemania de hace un par de semanas, va a estar encima de la mesa y va a ser uno de los elementos de debate. ¿Tiene el Gobierno ya alguna posición ante esta iniciativa de los tres grandes países de la Unión? Me gustaría que nos hiciera algún comentario. En cuanto al segundo punto de la Agenda Anotada, los temas de justicia e interior, mi grupo se congratula de que el Consejo de Salónica estableciese las bases de una auténtica política europea de emigración y enviase al cubo de basura de la historia la retórica absolutamente huera y muy negativa contenida en los tiempos en que se produjo el pensamiento de Sevilla. Creo que ha habido un avance sustancial sobre el cual se puede construir una auténtica política de inmigración seria, sólida y solidaria por parte de la Unión Europea.

Señora ministra, decía que estaba esperando que la Comisión presente su comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo en relación con la Conferencia de Madrid sobre la construcción en Irak el 24 de octubre. Está presentada ya con fecha 1 de octubre y está publicada. Es un documento muy interesante porque contiene importantes consideraciones sobre el papel de las Naciones Unidas y el papel de los iraquíes en la dirección de su propio destino y de su futuro, en el que se hace referencia a la contribución de la Unión Europea que, al margen de otras cantidades y de otros programas hoy existentes, se intenta integrar y articular en la cantidad de 200 millones de euros. El Reino Unido ha anunciado una contribución de unos 135 millones de euros, si mal no recuerdo. No sabemos si el Gobierno español tiene intención de anunciar alguna contribución y si tiene fijado un objetivo a estas alturas y se puede situar, como se ha dicho, en torno a los casi 50.000 millones de euros —otros hablan de 20.000

millones de euros— en la Conferencia de donantes de Madrid. Me gustaría que nos dijera algo sobre esta cuestión.

Paso a los temas de la Convención a los que ha hecho referencia. Hago gracia de los comentarios que compartimos básicamente como lo que representa el proyecto de Constitución aprobado por la Convención. Me alegro de que el Gobierno quiera incorporar el turismo en ese catálogo de materias en las que es competente la Unión Europea. Fue una enmienda que presentaron precisamente mis compañeros socialistas en la Convención y sería bueno que así se hiciera. Estamos asistiendo a una situación en la que España aparece desde el final de la Convención como el único país que ha trazado una línea roja ante el proyecto de Constitución. Usted misma lo anunció en su momento, el presidente del Gobierno también en Salónica, se ha dicho en otros momentos y luego se ha matizado con algunas expresiones. Yo quiero dejar claro aquí la posición del Grupo Socialista. Si el Gobierno considera que en la Convención se ha producido una pérdida del peso específico de España en el Consejo, cuenta con el apoyo del Grupo Socialista para intentar recuperarlo, así como los escaños que el Gobierno regaló en la cumbre de Niza. Sería bueno que el Gobierno, —hasta ahora nunca lo ha hecho—, con la misma fuerza con la que está diciendo que la Convención ha privado a España de una parte importante de su peso específico en el Consejo, reconociera que Niza privó a España del 22 por ciento —la pérdida más alta— de su peso específico en el Parlamento Europeo, el cual va a estar reforzado porque ya hemos pasado a más de 70 materias que van a ser objeto de codecisión. Cada vez va a ser más la capacidad de legislar y algo menos la capacidad de vetar o bloquear. Me gustaría saber lo que piensa la ministra. También me gustaría saber, porque es lo que nos preocupa, si el Gobierno (me refiero a la estrategia en sí, pues ya he expresado la posición de mi grupo sobre los fines) tiene una estrategia de salida o no. No le pido que me la diga, quiero saber si la tiene, porque estamos viendo que la estrategia seguida hasta ahora por el Gobierno está dejando aparentemente a España en una creciente soledad, y no porque no se haga simpático (el problema no es aparecer simpático o antipático), sino porque para algunos recuerda precisamente lo que desde el Gobierno se criticaba sobre el Gobierno francés ante la crisis de Irak en el Consejo de Seguridad. El Gobierno francés anunció su posición diciendo que no apoyaría un nuevo proyecto de resolución que supusiera el ataque a Irak e inmediatamente ya se decidió que no había nada que hacer, que no había nada que discutir y que por tanto se iría a la guerra de Irak. Se parece mucho lo que dice el Gobierno y cómo lo dice a lo que se criticaba a Francia: No aceptaremos nada que no sea la vuelta a Niza. Por eso algunos pensarán que no hay nada que discutir con los españoles, y al Grupo Socialista eso le preocupa bastante. Nos preocupa que quie-

nes eran nuestros mayores aliados no parezcan serlo ahora que parece que se empieza a cerrar la recomposición de la crisis profunda que provocó la guerra de Irak en el ejercicio que se produjo en Berlín, en donde hubo algunas posiciones comunes sobre el futuro de Europa, algunas posiciones comunes sobre el futuro de la política de defensa en Europa, y evidentemente el inicio del cierre de esa crisis. Nos preocupa que el apoyo que el Gobierno español consigue en la Convención a través de la firma de 18 Estados para mantener Niza se convierta en humo; algo ha fallado para que al final el humo no fuese visible y tangible. Nos preocupa también que no exista capacidad de hallar puntos de encuentro. Tengo que hacerle una pregunta que le he formulado al ministro de Justicia cuando la sustituyó en el Pleno. El ministro de Justicia habló de las flores, de la primavera y las margaritas, pero no habló en absoluto de estas cuestiones. ¿El objetivo del Gobierno es en sí el regreso a Niza o el objetivo del Gobierno es la recuperación del peso de España en el Consejo de la Unión Europea y, de paso, en el Parlamento Europeo? Cambia sustancialmente. Es decir, se puede conseguir la recuperación del peso de España en el Consejo no dañando seriamente intereses de terceros. Voy terminando, señor presidente; cinco minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Es demasiado cinco minutos.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Está claro que la Convención no sólo reestructura la ponderación, sino que da un peso singular entre los otros países más grandes de la Unión en función de la población, de la dimensión económica, etcétera, a un país como Alemania. ¿Se puede encontrar una fórmula para que Alemania no sienta como una agresión la reivindicación española y pueda ser copartícipe y socio de España en el objetivo de la recuperación de nuestro peso en el Consejo y en el Parlamento? ¿Lo descarta el Gobierno? Me parece bastante relevante.

Entiendo en parte esos recelos del Gobierno hacia el desarrollo de las cooperaciones reforzadas y los mecanismos de toma de decisiones en el seno de las mismas. Entiendo que si España está en una cooperación reforzada será uno de los países que decidirán cuáles son los procedimientos de toma de decisiones y que en su caso defenderá que tenga que ser por unanimidad, pero no creo que eso suponga una reforma encubierta de los tratados. Me pregunto si el Gobierno es partidario de introducir las cooperaciones reforzadas en política de seguridad y defensa, en PESA. Parece que el socio polaco no lo es mucho. Me pregunto también si el Gobierno es partidario de que el ministro de Asuntos Exteriores sea —como parece que se prevé— vicepresidente de la Comisión, con lo cual tendría un encaje institucional más claro. Por otro lado, cuando se celebró la famosa reunión de cuatro países en Bruselas, desde el Partido Popular se bautizó como la banda

de los cuatro; creo que la idea no era sólo del Partido Popular, venía de otro sitio. ¿Es el Gobierno favorable a unirse a lo que hoy es la banda de los tres, es decir Reino Unido, Francia y Alemania, en esa visión común de la política europea de seguridad y defensa? Por otro lado, puesto que ha hecho referencia a ese latiguillo que se repite desde el Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Estrella, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Voy terminando. ... de que la política europea de seguridad y defensa no puede debilitar el vínculo trasatlántico, cuando el Reino Unido no estaba en esa nueva iniciativa eso podía ser creíble o argumentable. ¿Usted cree que sigue teniendo credibilidad que hay una amenaza en los ejercicios que estamos viendo de puesta en marcha de políticas de seguridad y defensa para el vínculo trasatlántico? Todo indica que no lo hay.

Termino con dos cuestiones muy rápidas. ¿Lo que se refiere a las regiones ultraperiféricas está garantizado? ¿El artículo 330 tiene una lectura unánime y común o se requerirá alguna aclaración de que se tiene que desarrollar a través de normas de mayor rango? Finalmente, la semana pasada mi grupo, en un intento de búsqueda de consenso y de respaldo a la acción del Gobierno en la Convención, presentó una proposición no de ley en el Pleno en la que queríamos respetar la autonomía de acción del Gobierno y decíamos que en la Conferencia Intergubernamental el Gobierno actuase de manera constructiva especialmente en lo que se refiere a la defensa de los intereses específicos de España. Desde el Grupo Popular se nos presentó, aparte de otras enmiendas, una que decía: que actúe de manera constructiva salvo en lo que se refiere al regreso a Niza. **(El señor Martínez Casañ: Por supuesto.)** Es decir que ahí no actúe de manera constructiva. Nosotros creemos que el Gobierno tiene que saber defender los intereses de España de manera constructiva en cualquier caso —esa es la fuerza— y hubiéramos querido que tuviera el respaldo de la Cámara.

En la réplica espero poder extenderme más sobre dos cuestiones que enuncio simplemente: las implicaciones para España del ejercicio de la Constitución —implicaciones para esta Cámara, implicaciones para el papel de las regiones en la formación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea— y algunas reflexiones que hemos oído sobre los fondos europeos, no ya las amenazas sobre España sino esa España que según el presidente del Gobierno debe prepararse para dejar de ser un país asistido. Parecería entenderse que el Gobierno está dispuesto a que en 2007 España pase a ser contribuyente neto; si es así mi grupo estaría totalmente en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Estrella, como de costumbre ha multiplicado por dos el tiempo

del que disponía. Parece ser que también considera que dirige esta Comisión cuando habla de réplica y será la presidencia la que decide si la hay.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Confiando en la generosidad de la presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En todo caso, si la hubiera le ruego que vaya haciendo concentración de sus argumentos porque será brevísima, uno o dos minutos.

Por el Grupo de Convergència i Unió, el señor Curto tiene la palabra.

El señor **CURTO FORÉS**: Señora ministra, en primer lugar quiero disculpar la no presencia de nuestro portavoz que, como muy bien ha dicho el señor presidente, está en estos momentos vinculado a tareas también de su cargo que afectan a su condición de portavoz en temas de exteriores y de Europa. También debo darle las gracias por su cumplimiento en dar puntual información a esta Comisión en relación con los temas que afectan a su agenda, especialmente a los que afectan a la Unión Europea, como es el caso. Por último, voy a hacer algunas reflexiones respecto a la explicación que usted nos ha dado.

En relación con la agenda prevista para los próximos 16 y 17 de octubre del Consejo de Bruselas, quería referirme al primer punto que usted ha anunciado y que es el relanzamiento de la economía europea. Usted ha significado que parece ser que empiezan a verse luces para una posible recuperación de la economía europea de cara a los próximos meses. También ha señalado que, en este marco, una de las políticas que la mayoría de los países, parece que van a asumir, especialmente los países motores de la Unión Europea, Francia y Alemania, son las inversiones públicas. Usted conoce perfectamente que estos dos gobiernos han anunciado la previsión de fuertes inversiones públicas en infraestructuras para potenciar este posible crecimiento de la economía europea y a la vez prepararla para la competitividad del futuro. Quisiera saber si el Gobierno de España, aparte de los presupuestos que conocemos que ha presentado ya a las Cortes Generales, tiene previsto en esta línea preparar un plan ambicioso de inversiones para nuestro país, un plan adicional de inversiones que pueda complementar esta visión que, como digo, diferentes países están valorando para las acciones futuras. Usted se ha referido a una posible prioridad de las inversiones energéticas, concretamente en el Mediterráneo. Me gustaría que nos concretara en qué línea está preparando el Gobierno —si se conoce ya— estas inversiones en infraestructuras energéticas en el Mediterráneo.

Otro aspecto que nos preocupa y que hace referencia a la evolución de la economía europea es lo que ha definido como preocupación ante la falta de permeabilidad de los Pirineos en el ámbito de las infraestructuras.

Precisamente en un momento en que su Gobierno y uno de sus ministros ha anunciado posibles retrasos en una infraestructura tan importante como es la comunicación entre España y Europa a través de los Pirineos con el tren de alta velocidad, el AVE, quisiéramos saber si estas manifestaciones del ministro simplemente pueden servir para justificar un posible retraso en esta importante infraestructura en los últimos años en nuestro país, y sobre todo —lo más importante— qué piensa hacer el Gobierno para desbloquear la situación, si es que hay algún problema, y que esta infraestructura realmente pueda cumplir con los plazos previstos de cara al enlace de la red española con la red francesa.

Por último, en el ámbito también de la economía, usted ha comentado que este Consejo tiene una dimensión social y que, por tanto, le preocupan aspectos como el empleo y las pensiones. En este sentido, acabamos de conocer las estadísticas de la situación del paro en España relativo al mes de septiembre y realmente nos ha sorprendido la evolución negativa que ha experimentado. Por tanto —y enlazo con la primera cuestión—, ante el desequilibrio que tiene nuestra economía de falta de creación de empleo, a pesar de que ha mejorado mucho en los últimos años todavía hay una distancia enorme respecto a los principales países europeos y competidores en relación con la tasa de ocupación y, por tanto, a la elevada tasa de paro, me gustaría saber si el Gobierno piensa también llevar a cabo algún plan específico que podría ir vinculado a este plan que yo reclamaba al principio de cara a inversiones importantes en obras públicas que podrían ayudar a mitigar este problema o a intentar reducir el desequilibrio.

Otro aspecto de su intervención que quería resaltar es que a nuestro grupo parlamentario le preocupa mucho el tema de la inmigración, y aunque conocemos la posición del Gobierno en relación con el papel de las comunidades autónomas ante este reto, quisiera saber si el Gobierno estudia la posibilidad de cambiar su orientación en el sentido de que, igual que al Gobierno le preocupa el sistema de inmigración que se pueda establecer en la Unión Europea, concretamente a los catalanes nos preocupa la imposibilidad de que nuestro Gobierno pueda participar en la configuración de las políticas de admisión de cupos de inmigrantes que puedan llegar a nuestro país. Parece que el Gobierno está en la mejor disposición, pero nosotros continuaremos reivindicando esta función que deberían tener los gobiernos autónomos con el fin de implicarse más en el control y gestión de la admisión de inmigrantes.

Por último —y termino señor presidente—, en relación con la Conferencia Intergubernamental y en relación, por tanto, con la futura Constitución europea, a nuestra fuerza política le continúa preocupando el hecho de que, a pesar de que el Gobierno defiende algunos de los aspectos que nosotros compartimos en cuanto al papel de España en el nuevo entramado institucional y de poder que se va a configurar en la Unión Europea,

no vemos en ningún discurso, en ningún planteamiento ni en ninguna negociación que el Gobierno sea sensible a la petición que hacemos diferentes grupos políticos, y especialmente nuestro Grupo de Convergència i Unió, para que de una vez por todas las regiones, las comunidades autónomas, es decir, las naciones sin Estado en Europa tengan un papel relevante en la posición de los estados. En la nueva Constitución europea no vemos en el horizonte inmediato ni el reconocimiento a las lenguas, como el reconocimiento del catalán como lengua oficial, ni la posible participación en los consejos de ministros de los gobiernos autónomos en aquellas materias en las que tienen competencias exclusivas; aspectos que son de actualidad y que a nuestro grupo le preocupan por la falta de interés en algunos puntos y por la lejanía que vemos para una solución que nos pudiera dar satisfacción.

Por lo demás, señora ministra, podemos decir que coincidimos con la mayor parte de las preocupaciones y objetivos que plantean su ministerio y el Gobierno en relación con la Unión Europea. Quizá podríamos discutir —lo ha planteado también el portavoz socialista— sobre la preparación de la entrada de los diez nuevos países en la Unión, que está a la vuelta de la esquina. No ha habido un plan estratégico adecuado en colaboración con las comunidades autónomas para situar a nuestro país, España, respecto a los diferentes países que van a entrar inmediatamente en la Unión Europea. No creo que la ciudadanía en general, sobre todos los sectores más interesados, estén hoy preparados para asumir con garantías de éxito el reto que va a representar la ampliación de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no está presente. El Grupo Parlamentario Mixto tampoco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Arroyo Hodgson.

El señor **ARROYO HODGSON:** Señora ministra, señorías, nuestro grupo también quiere sumarse al agradecimiento a la señora ministra por el esfuerzo que está haciendo, con su apretada agenda, de informar con carácter previo al Consejo de Bruselas que se celebrará los días 16 y 17 octubre y con posterioridad a la Conferencia Intergubernamental de Roma, cuya apertura se realizó el pasado día 4 de octubre.

Mi intervención, en sustitución del portavoz titular, el diputado Mardones, que está atendiendo a otras comisiones, será muy breve. Respecto al relanzamiento de la economía europea, nos alegramos de que se incentive la inversión, tanto pública como privada, en las grandes redes del transporte, en temas relativos a la infraestructura de la energía y en I+D+I. Quiero recordar brevemente que esta Comisión Mixta ha celebrado una sesión muy intensa sobre el Libro Blanco del Transporte, en la que se han aprobado una serie de resoluciones, destacando una iniciativa del diputado

socialista, señor Segura, y se han introduciendo algunas enmiendas de los diferentes grupos, entre los que se encuentra Coalición Canaria y el Partido Popular, puesto que el tema de las redes transeuropeas del transporte es muy importante. En relación con la investigación y desarrollo, me alegra comunicar, como presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, que mañana a las diez y media de la mañana comparece el nuevo ministro de Ciencia y Tecnología. Reconocemos los esfuerzos que está haciendo este país por ponerse en la media de la inversión en I+D, todavía no alcanzada.

Respecto a reforzar la seguridad, la libertad y la justicia, este es un asunto que afecta mucho a Canarias. Somos una región muy sensible. La señora ministra ha hecho referencia al centro de control de fronteras marítimas de España y Grecia, y casualmente estos dos países son frontera sur marítima, España por el sur y, dentro de España, dos comunidades autónomas, muy especialmente Andalucía y Canarias, son las que están soportando directamente las avalanchas de inmigrantes ilegales, así como Grecia, que es frontera sureste, tanto terrestre como marítima. El senador Curto ya se ha referido a la negociación de la cuota de inmigración con países terceros, que también para Coalición Canaria es un asunto de suma trascendencia.

Respecto a la Conferencia Intergubernamental, el Gobierno español dice que los trabajos realizados por la Convención son una buena base. Sin duda es un axioma generalizado. Una vez más constatamos la energía con la que el Gobierno español se mantiene en el único y auténtico consenso de Niza, y esperamos que se resuelva la situación de alguna forma. Que quede claro —lo dijo el portavoz del Grupo Socialista y yo lo quiero repetir— que Coalición Canaria, por supuesto, apoya al Gobierno español para que España tenga el peso que le corresponde en justicia, ni más ni menos. Es responsabilidad del Gobierno de España lograrlo, pero pueden contar con nuestro apoyo, por supuesto.

Respecto a la referencia que ha hecho al proyecto de Constitución sobre la unión de ciudadanos y no de regiones, tengo que decir que es un tema muy amplio. Yo lamento que no estén hoy aquí —usted lo ha dicho la primera— determinados portavoces de partidos nacionalistas debido a la agenda ni el portavoz titular de Convergència i Unió, pero suscribo las palabras del senador Curto de que es una Unión de ciudadanos pero que el papel de las regiones ha sido reconocido por todo el mundo, por la propia vicepresidenta de la Comisión y comisaria europea, que en una sesión en esta casa puso de manifiesto la asignatura pendiente que hay respecto a la coordinación de los parlamentos regionales en Estados donde existe, como en España, un Estado de las autonomías, y los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo, entre otras cuestiones.

Me alegra de que haya hecho referencia —se lo agradezco de verdad, señora ministra— al artículo que sustituye al 299.2, del régimen de las regiones ultra-

periféricas; me alegra de su optimismo y he tomado buena nota de que cre que no sólo se puede mantener sino que además se puede mejorar el régimen actual. Usted sabe, y no es necesario recordárselo, que los hándicaps inherentes a las regiones ultraperiféricas, los hándicaps permanentes de la lejanía de los mercados de aprovisionamiento y de consumo, la insularidad, el fraccionamiento del territorio, las dificultades climáticas, etcétera, hacen que para nosotros sea vital la permanencia de un artículo similar al 299.2 del Tratado de Amsterdam. Desde ese punto de vista, está recogido en el proyecto de Constitución que elaboró la Convención y esperamos que todo evolucione favorablemente.

Finalizo diciéndole que en relación con el famoso preámbulo y la referencia a la raíz cristiana, nosotros no somos tan vehementes con ese asunto porque España y Europa son sistemas, uniones y naciones laicas, y no le damos tanta importancia como a otras cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El Grupo de la Entesa no está presente. El Grupo Federal de Izquierda Unida tampoco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Señor presidente, mi grupo parlamentario quiere agradecer a la señora ministra de Asuntos Exteriores la celeridad con la que ha respondido a la posibilidad de comparecer ante esta Comisión. Quiero decirle que cualquier otra fecha que hubiese señalado para esta semana hubiera tenido el mismo problema por la sencilla razón de que la mayor parte de los portavoces parlamentarios tienen otros compromisos asumidos desde hace tiempo. Por tanto, no es un problema de la señora ministra sino de esta Comisión, que cuenta con pocas fechas en este primer mes del otoño. De hecho, tanto el presidente de la Comisión como algunos portavoces parlamentarios viajarán esta misma noche desde Roma, lugar en el que se está celebrando la COSAC, a Budapest a una conferencia sobre la Convención a la que están invitados los parlamentos nacionales. Por ello creo que este es un buen día para celebrar la comparecencia, y mi grupo parlamentario le agradece el esfuerzo que ha hecho por comparecer.

Nos satisface la agenda que ha presentado la señora ministra para el próximo Consejo Europeo porque todos los temas que en él se van a tratar interesan a España y en ellos nuestro Gobierno puede jugar un papel esencial así como hacer aportaciones constructivas para todo el proceso de construcción europea. Respecto al primer tema, que es el relanzamiento de la economía europea, no hay que recordar que es precisamente nuestro país, que en situación tan desventajosa estaba hace pocos años, el que en los últimos ocho años sigue siendo ejemplo de crecimiento, de estabilidad presupuestaria, de creación de empleo y paradigma de los puntos esenciales de la estrategia de Lisboa. Por todo ello, en este primer punto de la agenda del próxi-

mo Consejo Europeo el Gobierno español tendrá algo que decir y algo que proponer para que algunos países europeos que en el pasado fueron muy contundentes en sus afirmaciones y que sin embargo en este momento no pasan precisamente por una época de vacas gordas puedan implementar las medidas necesarias, que en nuestro país han funcionado, para sacar a sus países de un receso económico en el que se encuentran desde hace bastante tiempo y que vicia de una manera profunda y constante el relanzamiento de la economía europea que tanto interesa a España, a los españoles y a los europeos en su conjunto.

El segundo punto, que es el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, también interesa enormemente a los españoles. Han sido los sucesivos gobiernos españoles los que han estado en la vanguardia de la creación de esta política como política europea; los gobiernos del Partido Socialista y los gobiernos del Partido Popular, como he dicho en muchas ocasiones, ya desde el primer Consejo informal al que asistió el Gobierno del Partido Popular hace casi ocho años, en aquella cumbre de Florencia que fue la que dio pie a Tampere. Es un tema que continúa preocupándonos porque se ha aceptado pero no solamente como un asunto de política interior de los distintos Estados, sino como un tema de política interna europea y como uno de los grandes retos a la paz y la estabilidad en el mundo. Solamente en la medida en que Europa consiga llevar a cabo ese gran espacio de libertad, seguridad y justicia dentro de ella, podrá contribuir a la estabilidad de la zona y también, mediante aportaciones importantes, contribuir a la estabilidad en el mundo. Por ello, los distintos objetivos que nos ha presentado la señora ministra, como la posible creación en el futuro de una agencia europea de fronteras, de una policía europea de fronteras, del sistema de cuotas que puede estudiar en breve la Comisión, son todos ellos temas que han estado siempre latentes en las políticas europeas españolas. No hace mucho, con ocasión de la cumbre de Sevilla, nuestro Gobierno tuvo mucho que decir y mucho quedó plasmado en las conclusiones del Consejo de Sevilla. Yo creo que de ahí traen causa los avances que en estos momentos se están realizando y que en los próximos años darán lugar indudablemente a un perfeccionamiento de lo que ya existe y a la creación de nuevos instrumentos de cooperación que todos esperamos que acaben en la consolidación de verdaderas políticas comunitarias que contribuyan a hacer de Europa un espacio de libertad, seguridad y justicia y, por tanto, alejar de ella los nuevos peligros a la paz y a la seguridad en el mundo.

En cuanto a las relaciones exteriores, expreso el deseo de mi grupo parlamentario de que el próximo Consejo Europeo lleve a cabo discusiones profundas que puedan plasmarse en soluciones concretas, que en algunos temas posiblemente no serán sino repetición de lo que han sido estrategias pasadas, y me refiero,

entre otros, al problema de Oriente Medio. España y sus gobiernos han sido siempre conscientes de la importancia que tenía encontrar una solución a este problema no solamente en lo que respecta a la paz y la seguridad en la zona y la paz y la seguridad en el mundo, sino también para otros temas de gran calado como el de las políticas mediterráneas de la Unión Europea. El proceso de Barcelona lleva vivo desde hace ya muchos años y sin embargo tiene el gran hándicap de estar viciado por la ausencia de una solución estable al problema en Oriente Medio. Por todo ello, en la medida en que podamos y sepamos diecutir y cada uno de los países miembros de la Unión pueda hacer propuestas razonables, posibilistas y comprometidas con la resolución del problema en Oriente Medio, estaremos prestando una contribución importante al proceso de construcción europea. La Hoja de Ruta es, como ha dicho la ministra, el primer eslabón; es un instrumento que no está muerto pero que se tiene que renimar todos y cada uno de los días. Los negociadores y los actores de la política internacional, los encargados de este tema en la unión europea —hay gente de gran perfil político y de gran valía ocupándose de ello— deberían levantarse todos los días intentando revitalizar la Hoja de Ruta, que es la premisa mayor para que a medio y a largo plazo pueda encontrarse una solución duradera a este problema, solución que estará siempre dentro de los parámetros de dos Estados conviviendo seguros dentro de sus fronteras y en un respeto mutuo.

Respecto al problema nuclear iraní, como ha dicho la ministra, no tengo ningún comentario más que desear que el gobierno de Irán haga frente a sus obligaciones y a sus compromisos con el Tratado de no proliferación y que no se añada un problema suplementario en una región que está ya demasiado caliente y que lo último que necesita es un nuevo foco de inestabilidad.

No voy a hacer ningún comentario sobre Irak, pues es un tema que la señora ministra ha comentado con la profundidad que se requería. Simplemente quisiera decir que apoyamos al Gobierno de España en el próximo Consejo en todas aquellas aportaciones que, en la línea de lo que ha venido haciendo hasta estos momentos, continúe proponiendo para conseguir una solución duradera del problema, que pasa por la pacificación del país y por la asunción progresiva, en la medida de lo posible, por las autoridades del gobierno iraquí de todas aquellas cuestiones que les incumben.

Respecto al cuarto punto, que es el que más comentarios suscita en estos momentos precisamente por las circunstancias actuales, que es el tema de la Conferencia Intergubernamental, quiero decir que lo que pedimos y hemos pedido siempre al Gobierno desde este grupo parlamentario es que defienda los intereses de España y que lo haga sin renunciar a ninguno de los principios que han inspirado nuestra política exterior —y cuando digo nuestra política exterior digo la política exterior del Reino de España— en los últimos

25 años. Y que lo haga compaginando también en cada uno de los momentos las de política interna y las necesidades de política exterior. Lo que tiene que hacer un Gobierno legítimo y eficaz es defender los intereses del país; si defendiendo los intereses del país puede hacer amistades o bailar la rumba, tanto mejor, pero si en un momento determinado, para defender los intereses del país, tiene que dejar de bailar la rumba, lo que hay que hacer es defender los intereses del país, porque de lo demás ya habrá tiempo.

Tengo que decir también que este es un momento de especial trascendencia para el proceso de construcción europea porque de lo que se trata en los próximos meses es de llegar a un consenso que permita un acuerdo para aprobar la que será la primera Constitución de la Unión Europea. Hasta ahora hemos tenido distintos tratados y una serie de instrumentos jurídicos, pero ahora se trata de llegar a la primera Constitución europea, y la primera Constitución europea, que marcará la vida política de la Europa del siglo XXI requiere el consenso más amplio posible. No se trata de llegar a una Constitución con unos disensos que siempre estarán en el camino; se trata de llegar a la Constitución con el mayor consenso posible. La Convención es un buen paso, ha sido un buen instrumento y ha hecho lo que se supone que tenía que hacer y en algunas ocasiones lo que no tenía que hacer. La Constitución trae legitimidad precisamente del Tratado de Niza y de la cumbre de Laeken, y tanto en Niza como en Laeken se le encargaron una serie de cosas. No solamente se han discutido los asuntos encomendados, sino que, en su fervor constituyente, ha discutido otros más, y en algunos se ha llegado a acuerdos y consensos y en otros no. Todo eso constituye una buena base, pero, no nos engañemos, quien tiene que decidir —porque así estuvo previsto desde el principio, desde Niza y desde Laeken— es la Conferencia Intergubernamental, y ésta no puede, como ha dicho la señora ministra, hacer dejación de su obligación, que es, en resumidas cuentas, encontrar un acuerdo posible que, desde el respeto a los tratados y a los equilibrios existentes, consiga un consenso final. La democracia no es simplemente el derecho a estar de acuerdo, sino también a estar en desacuerdo; es el derecho a disentir. En estos momentos mi grupo parlamentario opina que lo mejor que puede hacer el Gobierno de España en el seno de la Conferencia es disentir en aquellos asuntos en los que tiene que disentir para defender los intereses de España. Nosotros pensamos —así lo dijimos y así consta en el «Diario de Sesiones»— que Niza fue el mejor acuerdo posible en aquellos momentos. Todos los acuerdos son un tira y afloja: unos dejan de ganar lo que quieren ganar y otros no pierden todo lo que podían perder. En aquel momento Niza fue el mejor acuerdo posible, y la prueba de ello es que ha dado cauce y pie a la Convención, y ésta dará pie y cauce a la Conferencia Intergubernamental, que todos esperamos —y yo estoy seguro de que así

será— que acabará con un gran consenso final que se plasmará en la nueva Constitución europea. Hay cosas con las que España está de acuerdo y cosas con las que no. Mi grupo parlamentario, en distintas ocasiones y en esta sede parlamentaria, ha alabado los logros de Niza, que no voy a repetir porque ya lo ha hecho muy extensamente la señora ministra, aunque sí recordaré el consenso en cuanto a la Carta de derechos fundamentales, la simplificación de los tratados, el incremento de la codecisión y las mayorías cualificadas, todos los avances en justicia e interior, el papel de los parlamentos nacionales, la especificidad de las regiones ultraperiféricas, punto este último sobre el que yo sería bastante cauto. A todos nos interesa en mi grupo parlamentario y, por supuesto, en el Gobierno que se mantenga en el tratado la especificidad de las regiones ultraperiféricas porque afecta a las islas Canarias, pero, tal y como tuve ocasión de comentar la semana pasada con motivo de la presentación de la proposición no de ley del Grupo Socialista, creo que el Gobierno deberá hacerlo como hasta ahora, sin tocar nada que pueda poner en peligro precisamente esa especificidad, no sea que por tirar mucho vengan los revisionistas y se nos acabe el invento. Creo que hay que dejar las cosas como están, defender la especificidad de las regiones ultraperiféricas, pero no intentar operaciones de gran envergadura que a lo mejor son contraproducentes porque otros países intentan colar otras cosas y lo que a nosotros nos beneficia en este momento acaba por perder peso.

Hay un tema que suscita pasiones. El portavoz del Grupo Socialista ha dicho que el Grupo Popular no quiso aceptar la semana pasada la proposición no de ley que presentaron en Pleno. El Grupo Popular dijo —me remito al «Diario de Sesiones»— que estaba agradecido al Grupo Socialista por la presentación de la proposición no de ley y que el sentido de la enmienda era mejorarla en la medida de incorporar en esa proposición no de ley todos aquellos argumentos que habían sido los ejes de la política exterior de los gobiernos de España en la defensa de nuestros intereses y, entre otros, precisamente el mantenimiento de los equilibrios de Niza. Y como eso no se aceptó, nosotros no pudimos aprobar esa proposición no de ley porque pensamos, como he dicho hace un momento, que los equilibrios de Niza eran la base para cualquier negociación futura con vistas a la próxima Constitución europea.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Martínez Casañ, le ruego vaya finalizando.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Sí, señor presidente. Tengo que decir otra cosa. Hubo muchos temas que se discutieron con mucho tiempo y con gran participación de todos los convencionales, pero el tema institucional, a tres semanas de cerrar la Conferencia, no estaba ni tan siquiera en la agenda. Se discutió mediante una propuesta del Presidium, que era tomarla o dejarla, prácticamente una semana antes del final de la Con-

ferencia; es un tema en el que los convencionales no tuvieron oportunidad de discutir y, por lo tanto, nadie puede pretender que se llegase a un consenso. Además, es un tema en el que nosotros comprendemos que no solamente el Gobierno español disienta de lo que contiene la Convención a este respecto, sino también otros gobiernos. Es falso que estén todos de acuerdo con el texto de la Convención. He llegado hace dos horas de Roma, donde se estaba celebrando la COSAC, y, aparte de los que se denominan países grandes y algún país pequeño fundacional de la Unión Europea, todos los demás han expresado sus reservas respecto al texto de la Convención. Todos los países de la ampliación han expresado sus reservas respecto al principio de igualdad, todos han expresado sus reservas porque desean la inclusión en el preámbulo del cristianismo como una de las bases de la cultura y de la especificidad de la Unión Europea. Casi todos los países han presentado reservas, incluido el Parlamento Europeo, por boca de su portavoz, el señor Cox, respecto al Consejo legislativo. En resumidas cuentas, el texto de la Convención no es cerrado. Casi todos están en franco desacuerdo respecto a la unidad que se presenta como tal. Mi grupo parlamentario, junto con el Gobierno, está a favor del texto de la Convención en un 95 ó 98 por ciento. En lo único que disentimos del texto de la Convención es precisamente en la alteración unilateral de los acuerdos de Niza. Tengo que decir que de la misma manera que se nos achaca a nosotros que podamos bloquear un acuerdo sobre la Constitución porque no aceptamos la alteración de los equilibrios de Niza, podíamos revertir el argumento y decir: ¿Es que están ustedes dispuestos a bloquear la Convención precisamente por no volver a hablar del equilibrio de Niza? Si es así, nos estarían demostrando esos países que intentan imponernos algo que jurídicamente no pueden hacer y no deben hacer que el único interés que han tenido al celebrar la Convención ha sido precisamente el de privar a España de un acuerdo al que se había llegado con muchísimo trabajo y dificultad hace bastante poco tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego, señor Martínez Casañ, que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Sí, señor presidente.

Quiero también decir, porque quiero que conste en el «Diario de Sesiones», que mi grupo parlamentario está muy agradecido a la señora ministra por la manera en que ha llevado a cabo la negociación en el seno de la Convención. La señora ministra, como miembro de la Convención, pudo en un momento determinado haber dicho: de aquí no se sigue porque éste no es el sistema; hay que discutir el capítulo institucional o no llegamos a más. La señora ministra presentó una reserva esencial a este procedimiento, y eso fue lo que permitió que la Convención acabase normalmente con su calendario. Pero esa reserva esencial significa que nunca hemos estado de acuerdo con el procedimiento con el que se

ha llevado ese tema adelante y que, por supuesto, el Gobierno se reservaba para la Conferencia Intergubernamental, que es la que tiene que decidir y llegar a un acuerdo, la negociación de un tema tan importante no solamente para los intereses de España, sino también para el equilibrio entre todos los países de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ por su intervención, que ha igualado a la del otro grupo mayoritario.

La señora ministra tiene ahora la palabra para contestar a los distintos portavoces.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Voy a agrupar la contestación en cuestiones de la Convención, por las que voy a empezar porque me parece que son las de mayor mordiente; cuestiones importantes que se han suscitado sobre todo respecto al primer punto, agenda económica, agenda de Lisboa, también alguna sobre inmigración que se ha suscitado, y después procuraré contestar a algunos asuntos sobre los que, si bien no son de este orden del día, no tengo ningún inconveniente en contestar en este último apartado. Hay algunos puntos que me gustaría contestar con mayor precisión y cantidad de datos, pero estoy segura de que el nivel de diálogo que siempre he mantenido con los miembros de esta Comisión permitirá completarlo fuera de la comparecencia de hoy.

En particular, el señor Estrella, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se cuestiona que España sea prácticamente el único país que tiene una línea roja respecto al conjunto de propuestas que ha hecho la Convención. Habla del problema que surgiría si no se consigue regresar a Niza y sobre la estrategia de salida que tenemos. A la vez, contrapone un planteamiento constructivo con otro limitadamente constructivo. Yo le quiero aclarar que en este punto de la construcción europea, como ha demostrado la participación de los distintos miembros españoles en la Convención y desde luego el Gobierno con los planteamientos que he defendido yo como convencional y el resto de convencionales españoles, hay un planteamiento constructivo que tiene que compaginar la defensa de los intereses nacionales, que sobre eso se basa Europa. Si Europa se hubiera pretendido construir sobre la defensa de utopías o sobre supuestos intereses generales, sin estar muy anclada en la realidad de los intereses nacionales de cada cual, estoy segura de que no hubiéramos llegado a donde hemos llegado. Europa se basa en que cada cual defiende sus intereses nacionales buscando a la vez el interés general, que me han oído alguna vez decir que muchas veces no es más que el interés particular a plazo. El señor Estrella ha dicho que no entendía por qué España se empecinaba en la cláusula famosa pasarela, que es el artículo 328 de las propuestas de la Convención, y qué más nos daba a nosotros, si pensábamos estar en

las cooperaciones, que se pasase a decidir por mayoría cualificada, pues ya nos podríamos oponer como miembros de esa cooperación. Pues nos da porque nos parece un interés general; nos parece un principio comunitario que deben estar abiertos a todos, y aunque nosotros tengamos el planteamiento y la previsión de formar parte y sea lógico y predecible que vamos a formar parte de esas cooperaciones, nos parece que eso no empece para que la regla deba ser incluyente, de apertura a cualquiera que se quiera sumar, como es el caso de la unión económica y monetaria. Ese es un ejemplo en el que la defensa de los intereses generales no empece para que en una cuestión se tengan en cuenta intereses generales.

En cuanto a regresar a Niza, no tenemos que regresar a ningún sitio porque estamos en Niza. Además, me gustaría partir de otra reflexión, y es que respecto al Tratado de Niza, que ha sido ratificado y ha servido de base a la entrada de los diez nuevos Estados miembros y que ha sido objeto de referéndum en cada uno de ellos, los 25 Estados miembros de la Unión, unos a través de trámites parlamentarios y otros a través de trámites parlamentarios y como regla de entrada en la Unión, lo que han convenido es que cuando el Tratado de Niza quede ratificado, se habrán acabado los cambios institucionales necesarios para la adhesión de los nuevos Estados miembros. Y les recuerdo que en el Tratado de Niza ya figura la previsión de la adhesión de Bulgaria y Rumania. Esa es nuestra base de partida.

¿Y por qué es esto importante? Porque la construcción europea es una construcción en derecho y en derecho uno de los principios es que los pactos se cumplen. Éste es un pacto a Veinticinco, un pacto de especial trascendencia, no sólo por las formalidades de su ratificación, repito, referenda en 10 Estados miembros, sino porque contiene las reglas con las que han entrado estos 10 nuevos socios. Estos 10 nuevos socios entraron sabiendo que este tratado se tenía que reformar en muchas cosas, casi en todas, salvo en ésta. En ésta se dice muy claro: éstos son los pesos del equilibrio institucional, las reglas de juego de la Unión Europea. Por tanto, no sólo nos parece necesario, como principio general de una construcción en derecho, que los pactos se deben cumplir, sino que nos parece que ya tiene otras derivadas. Qué planteamiento, qué perspectiva, qué seriedad, qué fiabilidad hay en una Unión que, antes incluso de ponerlos en marcha, es decir antes de que estos pactos hayan producido efectos, sin que haya intervenido ningún elemento nuevo porque no hay una realidad diferente ahora de cuando se acordó el Tratado de Niza, algunos de los miembros que han acordado este pacto deciden que no lo quieren. Creo que políticamente es legítimo, pero indudablemente aquí hay una carga de legitimidad. Es legítimo políticamente decir: donde dije digo ahora digo Diego, donde quise este pacto ahora digo que no lo quiero. Políticamente es legítimo porque la política es la realidad,

pero qué duda cabe que legitimidad la tiene lo que se ha acordado en Niza.

Esto tiene dos derivadas, y una de ellas la ha señalado el señor Martínez Casañ, que esto estaba cerrado en Niza, era lo único que se había acordado cerrar en Niza. Si ustedes han seguido las propuestas de la Convención, y en la Convención han hecho propuestas prácticamente todos los gobiernos, todas las universidades, los *think tank*, además de las asociaciones más variadas y diversas y los convencionales, verán que nadie pide el cambio institucional, como ha dicho el señor Martínez Casañ. Este cambio institucional aparece muy tarde en el proceso convencional, de la mano del presidente Giscard. Y el señor Estrella ha recordado muy bien que el día 13 de junio, es decir un día antes de que termine la Convención, 18 convencionales nombrados por los jefes de Estado y de Gobierno piden al Presidium que lo reconsidere y que mantenga Niza. Y eso es lo que tenemos.

Ahora estamos en una fase distinta. No es que tengamos que volver a Niza, porque estamos en Niza, pero lo que tenemos que ver (y estoy repitiendo las palabras de dos intervinientes, no mías, en el debate en el que, como les decía en mi intervención primera, quedó claro que no había consenso frente a una de las propuestas estrella que supuestamente también había alcanzado un consenso, pero se vio que no lo había, que es el consejo legislativo) es que dos países, uno de ellos fundador y muy relevante, empezó diciendo: Miren ustedes, aquí todo lo que queramos cambiar lo tenemos que contrastar con respecto al valor añadido que nos trae. Y a partir de ahí empezó todo. Es decir, ese es el planteamiento que defendemos.

En otro orden de ideas, además de cómo surge esta propuesta en la Convención, cómo se incluye entre las propuestas de la Convención, figura también una reflexión bien clara: Que nadie pretenda ahora cambiar las bases que son, de nuevo, las bases con las que se ha convocado la Convención así como esta Conferencia Intergubernamental y que indudablemente planteaban la reforma en todos los ámbitos y la no reforma en un solo ámbito. Que no se vuelva la oración por pasiva y que ahora parezca que lo importante, que lo único relevante, la gran cuestión para la que está convocada esta Conferencia Intergubernamental es para reformar lo que se había pactado no reformar. Es algo que también creo que tiene que quedar claro.

Dentro de todo ese contexto, el señor Estrella me pregunta cuál es la estrategia de salida. Supongo que quedará decir la estrategia de negociación, que es lo mismo. Momentáneamente, España lo único que puede decir es que hay una propuesta sobre la mesa para modificar el Tratado de Niza, que es nuestra base, y hemos dicho que para España esta propuesta es inaceptable. Ya está, y ahora hablaremos. Quiero pensar que si alguien quiere modificar el Tratado de Niza hará otras propuestas que puedan ser aceptables por España y por algún otro

país, porque también quiero ver cómo se manifiesta el consenso en torno a esta propuesta formulada por la Convención en este punto. Todavía no hemos entrado en ello. Ya le hemos dicho que hemos entrado en tres puntos: en el consejo legislativo no ha habido consenso, respecto a las presidencias ha habido un gran debate y vamos a ver cómo queda todo esto, vamos a ver cómo se plantea el debate, no el consenso, porque el consenso no existe, el consenso es Niza. A partir de ahí procuraremos ser lo más constructivos posible y, en cualquier caso, escuchar cualquier propuesta. Repito, aunque entendamos que aquí hay un valor añadido a la posición que defiende el Gobierno, un valor añadido nada despreciable porque Europa es una construcción en derecho, la realidad de las cosas es que hay algún Estado miembro que lo quiere cambiar. Pues vamos a escucharle, si es que alguien lo quiere cambiar, no porque sea un consenso de la Convención, que no existe, sino porque algún Estado miembro lo quiera cambiar, que es el que tiene que hacer esos planteamientos.

Ya he contestado a una de las cuestiones concretas que usted ha planteado respecto al artículo pasarela, la otra era respecto a la política de defensa. En estos momentos, la posición del Gobierno es una posición respecto de la Conferencia Intergubernamental, respecto de las propuestas que están sobre la mesa que son propuestas hechas por la Convención, de las cuales estamos razonablemente satisfechos. Personalmente, nunca he utilizado la expresión banda, de ningún tipo, porque me parece que es una expresión que no refleja en absoluto ninguna realidad y no sé quién la ha podido utilizar, pero en ningún caso el Gobierno va a cambiar una posición de principios. La Conferencia Intergubernamental se tiene que dedicar a examinar propuestas concretas y no a hacer política a contrapié o política en pasado, sino política en futuro, sobre propuestas concretas.

Efectivamente, se produjo una cumbre en Bruselas. En esa cumbre —usted lo sabe, señor Estrella— el Gobierno batalló para que de ser una cumbre cerrada —y de ahí el miedo a estos sistemas, a que se consoliden estas especies de núcleos— se transformara en una cumbre abierta, en una cumbre de la Unión, con presencia de la Presidencia de la Unión, con presencia del alto representante, con presencia del comisario, etcétera. Esto no fue posible, y tampoco es para hacer un drama. Hubo una cumbre, se reunieron cuatro países miembros, están en su derecho, estudiamos las propuestas que sacaron, no estamos de acuerdo con algunas de ellas, con otras sí, y no tiene mayor trascendencia. Ahora, como decía, en lo que hay que concentrarse es en las propuestas que se hagan dentro de la Conferencia Intergubernamental por esos u otros Estados miembros, incluido por supuesto Reino Unido. En una cosa coincido totalmente con usted, señor Estrella, y es que la defensa europea no se entiende sin Reino Unido y en

la defensa europea tiene un papel fundamental Reino Unido.

Respecto del papel de las regiones que me plantaba el senador Curto, usted dice que no está de acuerdo con las propuestas que ha formulado la Convención. Yo respeto esto, pero no estoy de acuerdo en el análisis de que no se contempla la dimensión regional. La dimensión regional se contempla, a mi modo de ver, muy correctamente dentro de lo que es la estructura de la Unión, que respeta la organización interna de los Estados miembros. Tenemos varios artículos, el artículo 9.º, el artículo 5.º o el protocolo sobre subsidiariedad y todos ellos desarrollan la dimensión regional de la Unión Europea.

Regiones ultraperiféricas. Creo que es otro de esos puntos, y ha habido muchos —lo he señalado— en que todos los miembros de la Convención hemos remado con sincronización estupenda para que este artículo se mantuviera en la propuesta de la Convención. Ahora ya nos parece que eso carece de valor, como que va de suyo, pero en un momento determinado recordarán SS.SS. que en alguna de mis primeras comparencias respecto de la Convención yo les señalaba que había algunas voces que se alzaban para sacar ese artículo por entender que no tenía rango constitucional. Lo defendimos, se entendió, ahí está, es una propuesta en la que yo entiendo que hay consenso y que, como he dicho, queda mejorada con la aclaración que ha hecho el servicio jurídico respecto de la inclusión de reglamentos, de leyes y de leyes marco en el ámbito de especificidad de las regiones ultraperiféricas.

La otra cuestión que se ha mencionado sobre las propuestas que están ahora examinándose en la Conferencia Intergubernamental es el respaldo del diputado señor Estrella a la defensa de esta inclusión del turismo. La defenderemos, la defendimos en la Convención y hubo mucho rechazo, no entiendo por qué, todavía no he entendido por qué. Es verdad, lo ha dicho usted y yo lo corroboro, que fue una de esas iniciativas que apoyamos todos, y hay una enmienda escrita presentada por convencionales del Grupo Socialista en ese sentido. Es de esas cosas que todavía no he entendido por qué suscitó esos recelos y espero que los podamos superar en la conferencia, desde luego batallaremos por ello.

De la Conferencia Intergubernamental me parece que he contestado a todo. Si se me ha olvidado algún papel de alguna cuestión importante, en ese turno de descontentos que me ha dicho el presidente que va a dar lo abordaré o intentaré abordarlo.

El señor Estrella y algún otro interviniente han hecho otra crítica, que ya no forma parte de la Conferencia Intergubernamental, sobre la ampliación. Esta conferencia está hecha por razón de la ampliación, aunque en muchos aspectos tendríamos que haber reformado el tratado aun cuando no hubiera habido ampliación, y decían que el Gobierno no ha hecho una buena política para preparar la inversión en los nuevos

Estados miembros. Lo que yo sí recuerdo —este es uno de los puntos de los que, como no están en esta comparecencia, no tengo aquí los datos, los he pedido y no les ha dado tiempo a mandármelos— es cómo han ido creciendo tanto los intercambios comerciales como las inversiones, bien es cierto que a partir de finales de los años noventa, y fíjese que en este caso no voy a hablar yo de los gobiernos socialistas porque somos todos conscientes de que desde finales de 1989 hasta avanzados los noventa la región privilegiada para la inversión exterior de España es América latina, y es a finales de los años noventa cuando por las circunstancias de América latina hay un mayor entendimiento de la diversificación, y esa diversificación, esa promoción y esa atención a los nuevos Estados miembros se ha hecho desde el Gobierno desde que estamos en él. Yo misma he tenido ocasión de organizar y acudir a reuniones con empresas, a contactos de fomento de esas relaciones bilaterales.

En cuanto a otras cuestiones que tampoco forman parte de la Conferencia Intergubernamental ni de la agenda estrictamente considerada, contesto en este contexto. Ha planteado el señor Estrella el tema de los fondos, si es que el Gobierno está planteando. El Gobierno no está pensando ni está planteando, nosotros hemos mantenido y mantenemos —y yo además tengo que decir que para mi satisfacción ayer, por ejemplo, el vicescanciller alemán Fisher fue muy claro en ese sentido— que una cosa es la Conferencia Intergubernamental y otra cosa es el debate de fondos, que ahora estamos en la Conferencia Intergubernamental y ya veremos cuándo llega el debate de fondos. No le quepa la menor duda al señor Estrella que en ese debate de fondos España defenderá su derecho con todos los argumentos que nos dé el marco del tratado, sumado a las circunstancias económicas. ¿Por qué hablo de las circunstancias económicas? Pues porque España no es la España del año 1996, afortunadamente, España ha prosperado, en términos de convergencia ha ganado casi un punto al año desde el año 1996. Hoy nos situamos en el 86 por ciento de la renta media a Quince y, si las previsiones se mantienen, tenemos que ser conscientes los españoles de que respecto de datos a Quince nuestra convergencia se va a seguir manteniendo y por tanto vamos a empezar a alcanzar cifras muy próximas al 90 por ciento en un futuro próximo. Dicho esto, vuelvo a decir que, como hemos hecho hasta ahora, negociaremos con el mayor rigor a favor de los intereses de España.

Entrando en lo que era la agenda anotada, había una cuestión sobre Irak, es decir, sobre política internacional. El señor Estrella formulaba una pregunta sobre qué sería un éxito en la Conferencia de donantes, y ha mencionado cifras que a mí me parecen astronómicas y poco realistas. Yo creo que la referencia es Afganistán. Las cifras que se barajaron en la Conferencia de donantes de Afganistán, si la memoria no me falla —y

tampoco tengo los datos, pero es aproximado—, fueron algo menos de 2.000 millones con carácter inmediato, es decir, para el año 2002, y luego una ayuda plurianual que podía sumar alrededor de 5.000, pero la ayuda concreta es de 2.000 millones. Me permite también hacer ahí una aclaración a algo que usted ha dicho respecto de la presentación del informe de la Comisión. Efectivamente, el informe de la Comisión hace una propuesta, ahora hay que debatirla, en particular, en el Consejo de Asuntos Generales el próximo lunes. La propuesta que España lleva el próximo lunes al Consejo de Ministros es que sean 200 millones de euros para el primer año y también se haga, como respecto a Afganistán, una previsión plurianual para los dos o tres ejercicios siguientes.

En cuanto a las preguntas de índole económica, en primer lugar, las redes euromediterráneas a las que me he referido. Lamento no tener aquí los datos exhaustivos, que, por supuesto, le facilitaré al senador Curto y a cualquier otro miembro de esta Comisión que así me lo pida con muchísimo gusto, pero se trata de completar el anillo de gas desde el Magreb, que es el gran proyecto europeo, y la red de infraestructuras en gas y en electricidad e infraestructuras viales en Europa. Han mencionado varios de ustedes, y en particular el senador Curto, el cuello de botella que representan los Pirineos. Se puede imaginar que estamos trabajando con especial atención, y no sólo en el plano europeo, sino bilateralmente con Francia. Varias de las cuestiones que usted ha mencionado son más asuntos bilaterales que asuntos europeos. Hay dificultades técnicas que se van superando, son dificultades complejas ya que en muchos casos intervienen preocupaciones medioambientales o de otro tipo pero, al efecto de que me hayan podido hacer llegar los datos concretos, le enviaré la relación completa de las iniciativas y su estado en este terreno.

El último grupo de comentarios serían de tipo general. Voy a tranquilizar al señor Estrella. El Ministerio de Asuntos Exteriores no se desmantela, yo creo que al contrario. Tenemos que ser conscientes que la representación de España en el exterior se va a ir consolidando, ampliando y tomando envergadura. No sé qué desglose ha visto, pero está presupuestada la apertura de las embajadas en los bálticos, la reapertura de la embajada en Malta —con lo cual ya España completa sus embajadas en los nuevos Estados miembros— y, además, se abre Qatar, se abre Omán, se abre Singapur y se abre el consulado de Monterrey (son las que están con nombres y apellidos, luego veremos lo que podemos ir planteando), que significa, evidentemente, no sólo la apertura física, sino la dotación de plantillas. También le preocupaban los programas de hermanamiento. Estos programas funcionan y bien. Usted me habla de un proyecto. No le quepa la menor duda de que España seguirá participando en esos programas de hermanamiento que tienen la función de unir sociedades, que va mucho más allá del programa; es decir, el

efecto multiplicador del programa de hermanamiento es muy grande y, por lo tanto, seguir en ellos es una prioridad nuestra muy clara.

Por último, ha planteado el consenso —y lo dejo para el final como broche de esta intervención de réplica—. Lo que yo dije exactamente —porque, además, como ya ha sido motivo de controversia, me lo he aprendido de memoria y coincido con el señor Estrella en la importancia del consenso— es que el consenso no es ni puede ser un fin en sí; es muy importante, hay que buscarlo, pero no es ni puede ser un fin en sí. Las ofertas en la búsqueda de consenso han sido continuas en todos los ámbitos de la política exterior; en unos ámbitos hemos tenido más éxito porque hemos encontrado un terreno de entendimiento y, tal como he señalado, en todo lo que es Convención-futuro de Europa así ha sido. En otros ámbitos no ha sido así, pero el consenso no puede ser aceptar las posiciones de la oposición, se tendrá que llegar a una posición. Lamentablemente no ha sido así, pero, desde luego, no ha sido por falta de esfuerzo. La última cuestión tenía una dimensión más europea: hablaba de nuestro aislamiento, de nuestra alianza con Polonia. Me remito a las últimas negociaciones en agricultura, en donde se nos reprochó en materia agrícola que nos hubiéramos aliado con Francia. En la Unión Europea hay coincidencia de intereses y en una negociación se manifiesta dicha coincidencia; no se trata de ningún tipo de alianzas. Efectivamente, en estos momentos coincidimos con Polonia respecto a la Conferencia Intergubernamental no sólo en esta cuestión institucional sino también, y ya lo he mencionado, en que sería bueno —es la idea que tiene el Gobierno— mencionar las raíces culturales, cristianas, judeocristianas en el preámbulo del tratado, que no tiene nada que ver con la laicidad de la construcción europea; antes al contrario, creo que es un hecho, hay que reconocerlo, y en particular los españoles, evidentemente, que estamos especialmente bien situados para saber culturalmente que en Europa hay muchísimas influencias, especialmente la musulmana. La influencia musulmana en España es importantísima, pero ni tan siquiera es comparable con lo que puede ser la influencia judeocristiana. Si lo extendemos a lo que es la Europa a Veinticinco, es todavía más claro. Se trata de reconocerlo sin complejos, reiterando que Europa es una construcción en derecho, como he dicho, y por lo tanto basada en principios y valores que son, el primero, separación de Iglesia y Estado, laicidad de esta construcción europea, y no es en absoluto incompatible, como he visto que alguna vez se ha especulado, con la entrada de Turquía. Al revés, ahí pondríamos de manifiesto hasta qué punto falseamos las teorías de Huntington del choque de civilizaciones puesto que una sociedad musulmana, un importantísimo acervo de civilización el Islam, compartiría un proyecto de futuro político, económico y social con un área geográfica donde la mayor raíz es la judeocristia-

na. Por lo tanto, insisto, no se trata de ningún reconocimiento religioso. Las religiones han encontrado su cabida en el artículo 51, si la memoria no me falla, la libertad religiosa se consagra en la Carta de Derechos Fundamentales. Yo me opuse a que en la Convención se hiciera mención a Dios como promocionaban algunos convencionales. Igual que digo que culturalmente me parece que son importantes las raíces religiosas, hacer una mención a Dios, como hace la Constitución polaca como trascendencia y para quienes no son creyentes trascendencia de la humanidad, me parecía entrar en otro terreno y nos opusimos, pero es un problema de constatación cultural sin complejos de lo que somos y de dónde venimos.

He intentado, señor presidente, responder lo más breve y ordenadamente posible, pero si me he dejado algo en el tintero, ahora lo repescamos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchísimas gracias por su respuesta exhaustiva, donde ha tocado también otros asuntos que eran anejos, aunque ajenos al orden del día. Me gustaría hacerle una petición y es que envíe la documentación a la Mesa para su distribución a los distintos portavoces.

Pasamos al turno de insatisfacciones. Exactamente cuentan con dos minutos de insatisfacción. Les recuerdo que no abren debate, que no hay nuevos temas, que son simplemente olvidos, si es que los ha habido, puntualizaciones o una ampliación sobre la información que ya se ha dado.

Dicho esto, abrimos los dos minutos para el portavoz del Grupo Socialista, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Antes de que empiece a contar, si me permite el presidente, acepto el dictado de la presidencia pero lamentando que eso supone una degradación de la calidad literaria de nuestra oratoria parlamentaria, que me obligará a enviar telegramas con esa pérdida de calidad literaria.

Por lo que se refiere a cristianismo, como decía el primer ministro de Luxemburgo, que era el que lo decía, la mayoría de las cosas que se propusieron en Roma no aportan ningún valor añadido. El cristianismo no aporta ningún valor añadido, en absoluto. Como no lo aporta tampoco la referencia a la Ilustración, que quizá sí se dirige más directamente a los valores que representa y que incorpora la Unión Europea como proyecto político. Dicho esto, usted sabe que divide, que envía mensajes negativos. Usted, un poco a la defensiva, habla de que esto no es un club cristiano, pero a continuación utiliza el argumento contrario para advertir de lo aprobado por la Convención sobre el reparto de poder; imagínense ustedes que el día que entre Turquía sería el país, por su crecimiento demográfico, con mayor peso en la Unión Europea. Eso es un cierto doble lenguaje.

En cuanto a fondos, el debate sobre fondos está abierto ya. Hay una propuesta del presidente Prodi,

está el documento Sapir y hay unas contraposiciones del comisario Barnier. Aquí lo que se discute es, en primer lugar, no si España va a superar el 90 por ciento de la renta media, que lo va a superar, sino si aceptamos la posición del señor Prodi, defendida mucho más duramente y mucho más allá por el Gobierno británico, de que la unidad de cuenta no han de ser las regiones sino los Estados. Si se acepta eso por parte del Gobierno, y convendría que el Gobierno desde hoy dijera ya que se opone a esas propuestas, estaríamos perdiendo incluso las posibilidades de las regiones Objetivo 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalice, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Muy rápidamente. Se están llevando muy bien los programas de hermanamiento. Está ayudando a los países de la ampliación a prepararse en sectores muy concretos con la labor de funcionarios del Estado dirigidos desde la Secretaría de Estado de la Unión Europea. A mí me dicen que hay un proyecto de transferirlo a una fundación privada al estilo de la fundación Carolina, cuya inutilidad está más que demostrada. Esto nos preocupa, porque el pase a una fundación va a suponer una degradación que además no tiene ninguna experiencia más allá de colaborar con personas de Iberoamérica. No tiene nada que ver con esta actividad y me temo que sea al final un chiringuito por el que la Unión Europea financie determinadas actividades. Eso le preocupa al Grupo Socialista, señora ministra.

Me quedo con los mensajes de la ministra sobre Niza. Entiendo que hay una posición fijada. Tomo su expresión de mantenimiento de Niza porque es provisional el texto de la Convención y entiendo que se va a actuar de manera constructiva para buscar los máximos consensos. La realidad es que si al final de la Convención éramos 18, hoy parece que estamos bastante solos. Yo me alegro de que la ministra relativice esa alianza con Polonia, porque aparte del acuerdo que había el otro día en el encuentro de Berlín, además de todas estas cosas, parece ser que también se ha hablado de una garantía para una salida suave del Reino Unido en el cheque británico. No olvidemos que el Reino Unido es un país asistido hoy dentro de la Unión Europea. Eso es lo que el Gobierno tendría que garantizar, que aquellas regiones que...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Estrella, habíamos quedado en el telegrama.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Finalmente, en cuanto al consenso, no es un fin en sí mismo. Aquí ha habido un consenso sobre la sustancia, sobre los ejes centrales de nuestra política exterior y el Gobierno lo ha alterado radicalmente y no nos ha explicado por qué. La ministra ha dicho que si se reconstruye el consenso tendrá que ser sobre nuevas bases y todavía no sabemos cuáles son esas nuevas bases.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El senador Curto tiene la palabra.

El señor **CURTO FORÉS**: En mi caso no se trata de insatisfacciones, al contrario, agradecimiento a la señora ministra por sus explicaciones. En todo caso, quiero hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, yo no he dicho que la propuesta de Constitución europea no contemple la dimensión regional. Es evidente, no podría ser de otra manera y de hecho en todo el proceso histórico de la Unión Europea siempre se ha reconocido lo que es evidente: Europa formada por ciudadanos, Estados y también pueblos, naciones o regiones sin Estado. Por tanto, es la constatación de una realidad. Lo que he dicho es que no se ha avanzado y no se avanza en la propuesta para que este reconocimiento tenga una viabilidad práctica. Por tanto, no hay un reconocimiento oficial de las lenguas como lenguas oficiales de la Unión Europea en el caso concreto del catalán y no hay propuestas para que los gobiernos, en este caso autonómicos, puedan participar en la conformación de la posición del Estado y sobre todo en el acceso directo a las decisiones de la Unión Europea en aquellos ámbitos en los que tengan competencias las comunidades autónomas. A esto es a lo que me refería.

Por otro lado, cuando he dicho que creo que el Gobierno español no ha hecho suficientemente bien los deberes de cara a situar a España ante los nuevos diez países competidores de la Unión Europea, me refería a que se puede constatar con cifras. Usted nos ha dicho que nos haría llegar la evolución reciente de las tendencias tanto en las relaciones comerciales como en las inversiones directas. Yo la semana pasada estuve en Rumanía con la Comisión de Defensa y Exteriores del Senado y puede constatar que, por ejemplo, la inversión española en aquel país es diez veces menos que la inversión de Alemania, y hablo de dos países cuyas relaciones con Rumania son diferentes pero que oficialmente, y con posibilidades de éxito, han empezado en el mismo momento. Y por supuesto que ha tenido que ser a partir de los años noventa, porque antes era imposible que pudiéramos introducirnos dentro del sistema soviético, que era del que formaban parte estos países. Por tanto, creo que aquí ha faltado y falta un esfuerzo. Todavía hay tiempo, pero debería haber habido un plan estratégico diferente del que ha habido.

Termino diciendo que espero, como ha anunciado la señora ministra, poder conocer cuál es esta propuesta de inversiones estratégicas en la energía en el ámbito mediterráneo y también las iniciativas que el Gobierno, aunque sea a nivel bilateral, está llevando a cabo para solucionar el grave problema que podía representar el retraso en el enlace ferroviario entre España y Francia. Por otro lado, usted no ha comentado nada sobre la posición de las diferentes comunidades autónomas y la participación de los gobiernos autónomos en la

política de inmigración, pero me gustaría saber si usted cree que se puede llevar a cabo una verdadera política de inmigración sin la participación de las comunidades autónomas en la administración de los flujos migratorios desde el origen, dada la situación de un Estado como el nuestro, de un Estado plurinacional, donde evidentemente los gobiernos autónomos podrían ser eficaces en esta gestión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Yo, como no estoy descontento sino contento, quiero decir de nuevo que mi grupo parlamentario agradece tanto a la señora ministra como a su Gobierno, al Gobierno que representa que es el nuestro, el *fair play* con el que ha llevado a lo largo de todos estos meses no solamente las negociaciones en el seno de la Convención, sino lo que va a hacer en el seno de la Conferencia Intergubernamental. Igualmente, quiero expresarle el apoyo en lo que ha sido una constante de nuestro Gobierno, que es defender todo aquello que es esencial en el proceso de construcción europea, no solamente para España y para los españoles, sino para los países de la ampliación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): El señor Estrella aprecia doble lenguaje cuando el Gobierno promueve, por una parte que se incluya esa constatación en las raíces, la importancia de las raíces culturales judeocristianas y el ejemplo que yo he puesto respecto a la proyección de este sistema propuesto por la Convención Europea cuando entre Turquía. No veo ninguna contradicción. Nosotros queremos que entre Turquía. Estoy convencida de que quienes han promovido este sistema, no han pensado —y estoy convencida no porque se me ocurra ahora, sino porque lo he contrastado con ellos— en qué puede dar en 20 años si las proyecciones demográficas se mantienen, Turquía será el país más poblado de la Unión Europea. España apoya la entrada de Turquía, por supuesto cuando Turquía cumpla los criterios de Copenhague, que aquí no hay doble lenguaje de ningún tipo. Entra Turquía cuando cumpla los criterios de Copenhague, que yo espero, confío y desde luego apoyaremos desde el Gobierno todas las medidas para que los cumpla. Usted dice que esta alusión a la importancia de la tradición judeocristiana en el ámbito cultural divide a Europa. Hay prácticamente unanimidad, salvo un Estado miembro, todos los demás aceptan y están de acuerdo. Me remito, por ejemplo, a la intervención del señor Fischer como convencional en la Convención Europea sobre este tema, por decir algo relevante de un país de referencia.

Me habla S.S. de fondos y me dice que ya está abierto el debate de fondos. No, no está abierto el debate

de fondos, por lo menos el debate real. Hay el informe Sapir, hay una reflexión del señor Prodi y hay un debate interno en la Comisión Europea del que estamos a la escucha, y evidentemente en diálogo para hacer llegar nuestros comentarios, pero la Comisión Europea es independiente, está reflexionando y no creo que sea bueno para Europa —y ahora sí que hablo de intereses generales— empezar ya a entender que la reflexión de Sapir, o la de Prodi, o por el contrario las propuestas de Barnier, con las que el Gobierno de España está muy de acuerdo, llegan ya y hay que empezar a posicionarse a favor o en contra. Vamos a esperar a que la Comisión termine su reflexión.

En cuanto a la unidad de cuenta de los Estados y las regiones, ahí no le va a dar ninguna duda en dónde estamos. Evidentemente. Respecto al cheque británico, ayer en la conversación que tuve ocasión de mantener con el vicescanciller y ministro de Asuntos Exteriores Fischer, es una de las cuestiones en las que estamos de acuerdo y el Gobierno alemán y el Gobierno de España tenemos una posición muy pareja sobre cómo se debe tratar la cuestión del cheque británico.

No se preocupe que no hacemos chiringuitos. Este Gobierno tiene bien acreditado que en ese tipo de materias, usted podrá estar de acuerdo o no con determinadas iniciativas o gestiones; pero la calificación de chiringuito, de momento pierda usted cuidado que no va a ser por ahí por donde nos van a buscar y menos en materia de hermanamientos que como digo es algo que tiene un enorme interés para la sociedad española en general.

El senador Curto ha dicho que Europa es una construcción de pueblos y de Estados. No. Seamos claros. Europa es una construcción de ciudadanos y de Estados; esa es la doble legitimidad. Reconocimiento oficial de las lenguas. Voy a hacer llegar a la presidencia una nota interna de reflexión sobre la cuestión de las lenguas. En estos momentos la utilización de las lenguas de trabajo todavía no se ha planteado pero se tendrá que plantear, porque si no, con las reglas actuales llegamos al colapso de la Unión Europea. Las reglas de lenguas oficiales, de lenguas de trabajo en las distintas instituciones, y por tanto sin perjuicio del reconocimiento que ya existe en algunos ámbitos específicos en cuanto a la posibilidad de dirigirse a alguna institución en una lengua oficial de algún Estado miembro y debemos ser conscientes de lo que estamos hablando cuando nos referimos a la cuestión de las lenguas en la Unión Europea, es un asunto que tenemos que abordar, será complicado, pero habrá que abordarlo más pronto que tarde si no queremos que toda esta estructura acabe no funcionando. Les puedo hablar de mi experiencia como parlamentaria del Parlamento Europeo y había que dar con tanta antelación los documentos para la traducción que perdían actualidad, y en documentos que se precisa reflexionar o reaccionar en el corto plazo, es imposible, salvo perder calidad y encontrarte con unas traduc-

ciones que son contrasentidos y que en absoluto son fiables ni fieles.

El señor Curto me comentaba su experiencia en Rumanía. Como me han llegado los datos relativos a la evolución, se los voy a leer. Del año 1999 a 2000 hubo un incremento en importaciones del 36,13; al 2001, 42,30; al 2002, 30,95; y al 2003 —estimados y todavía sin consolidar—, 80 por ciento. Los datos relativos a la exportación alcanzan unas cifras más o menos correspondientes. Es una visión no de foto fija, tiene usted razón, tenemos que mejorar mucho, pero es una visión diacrónica en la que las cifras son mejores. También me han dado datos relativos a Turquía. Las variaciones a la importación son más 32, más 23, más 22, más 30. Variaciones a la exportación, más 83; baja en el siguiente año a más 27 y luego vuelve a bajar. Estamos en una fase en la que por el fenómeno que he señalado, hay una conciencia clara de que los mercados de la ampliación representan una oportunidad que nosotros no debemos dejar pasar.

A partir de ahí estoy de acuerdo con usted, señor Curto. Todo lo que hagamos para concienciar a nuestros empresarios de que esos también son nuestros mercados, es necesario y nunca haremos demasiado. Hay que predicar y hay que volver a explicar, y en España en general la dificultad de la lengua, no conocer aquellos países que han estado aislados durante años, ha representado ciertos recelos que yo comparto con usted que tenemos que vencer y que desde la Administración hay que impulsar. Le vuelvo a decir que estamos en impulsar, en hacer, en facilitar y en fomentar la presencia de nuestras empresas allí.

Respecto a la inmigración, de nuevo las competencias están siendo transferidas a la Unión Europea en una política global que yo he mencionado. Se ha hablado de una política de cuotas que se ha rechazado, por tanto no estamos hablando de una política real, es una política global de inmigración que va desde la cooperación al desarrollo hasta la integración de inmigrantes. En éste como en otros ámbitos, las comunidades autónomas participan siempre en España en la formación de las posiciones que tenemos.

Agradezco al portavoz de Coalición Canaria que haya quedado satisfecho, no ha habido descontento, y por supuesto al diputado Martínez Casañ que incluso me ha agradecido las cosas que he dicho.

Muchísimas gracias a todos ustedes por su presencia y quedo, como siempre, a disposición de esta Comisión para explicar, discutir, escuchar y tomar nota de las sugerencias que se produzcan.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Quedamos a la espera de la documentación que nos va a enviar, le agradecemos mucho su presencia y la información que nos ha aportado.

Muchas gracias a los señores portavoces por la colaboración que han tenido con esta presidencia y al resto de los comisionados.

Buenas tardes. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**